INFORMACIÓN RELATIVA A LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE 1º BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

IES HUERTA ALTA

En primer lugar, es conveniente tener en cuenta las siguientes definiciones:

a) **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito.
b) **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito.
c) **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación vienen determinados en los anexos de la Orden de 30 de mayo de 2023 de bachillerato.

d) **Criterio de calificación:** pauta que establece la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

e) **Procedimiento de evaluación:** los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

f) **Sesiones de evaluación continua o de seguimiento:** las reuniones del equipo docente de cada grupo, coordinadas por el tutor/a con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar. Tras estas evaluaciones se adjuntarán al punto de recogida de Ipasen los boletines de notas, que tendrán carácter informativo del progreso educativo del alumno/a.

g) **Sesión de evaluación ordinaria:** la reunión del equipo docente de cada grupo coordinada por el tutor/a, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo. Los boletines serán adjuntados al punto de recogida de Ipasen teniendo las familias dos días de plazo para solicitar aclaraciones y/o revisiones de las calificaciones.

h) **Sesión de evaluación extraordinaria:** la reunión del equipo docente de cada grupo coordinada por el tutor/a, donde se decidirá sobre la evaluación de materias no superadas en la evaluación ordinaria. Esta sesión para el alumnado de primer curso de Bachillerato se llevará a cabo en los cinco primeros días hábiles del mes de septiembre. Los boletines serán adjuntados al punto de recogida de Ipasen teniendo las familias dos días de plazo para solicitar aclaraciones y/o revisiones de las calificaciones.

Cuando el alumnado que haya suspendido una materia en la evaluación ordinaria, no se presente a la evaluación extraordinaria, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.
Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de la materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en la evaluación extraordinaria se consignará

la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

En este documento se detallan por materias:

1. Las competencias específicas y los criterios de evaluación.
2. Los criterios de calificación.
3. Los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Al final de este documento se detallan los criterios de promoción.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Lengua Castellana y Literatura y los criterios de evaluación para 1º de Bachillerato que determinan el grado de desempeño de cada una:

COMPETENCIAS ESPECÍFICA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, prestando especial atención a las variedades lingüísticas del andaluz, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.	1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio andaluz y al legado sefardí, a partir de la explicación de su desarrollo histórico y sociolingüístico y de la situación actual, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, en manifestaciones orales, escritas y multimodales, prestando especial atención las peculiaridades lingüísticas del andaluz en los planos fonético, morfosintáctico, léxico y semántico. 1.2.Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos y etnolingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, reconociendo especialmente la diversidad lingüística del dialecto andaluz, a partir de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas, con especial atención al papel de las redes sociales y los medios de comunicación, y de la investigación sobre los derechos lingüísticos y diversos modelos de convivencia entre lenguas. 1.3. Conocer y valorar las manifestaciones patrimoniales y culturales de Andalucía desde una perspectiva lingüística, prestando especial atención a los aspectos diferenciales y concretos que se dan en el ámbito en el que se ubica el alumnado, así como al Flamenco como patrimonio inmaterial de la Humanidad.
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. 2.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales complejos propios de diferentes ámbitos analizando la interacción entre los diferentes códigos. 2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales complejos evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.	

3. Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.	3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales, respetando los valores constitucionales y desarrollando un espíritu crítico y de fomento de la igualdad en todas sus vertientes. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística, desarrollando la capacidad de expresarse correctamente en público.
4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	4.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.
5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	5.1. Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta, respetando los valores constitucionales y desarrollando un espíritu crítico y de fomento de la igualdad en todas sus vertientes. 5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.	6.1. Elaborar trabajos de investigación, monográficos y transdisciplinares, individuales o en grupo, de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre temas curriculares de interés cultural que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual. 6.2. Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación, haciendo uso de las herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información.
7. Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.	7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, y dejar constancia del progreso del itinerario lector y cultural personal mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, prestando especial atención a autores y autoras andaluces, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura. 7.2. Compartir la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.
8. Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas mediante el análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. 8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura española objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas clásicas contemporáneas, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

9. Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística y utilizando un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. 9.3. Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua y del dialecto andaluz, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas, favoreciendo la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo.
10. Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje, eliminando cualquier tipo de barrera relativa a las singularidades de las hablas andaluzas.	10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua y sus variedades de habla, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas. -10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 12.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. »

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar

el grado de desempeño de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia.
La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación, la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4. Suficiente (SU):5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10 en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria, con la finalidad de proporcionar referentes para la convocatoria extraordinaria y así a su vez proporcionarles dicha información a las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.
El alumnado con evaluación negativa debe presentarse a la prueba extraordinaria de la materia no superada que el centro organizará durante los primeros tres días hábiles del mes de septiembre.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.
Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor

calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

El artículo 13.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica la necesidad de diversos instrumentos de evaluación, «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entres otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, del Departamento de Lengua castellana y Literatura, utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escrito u orales versadas sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, postcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios…) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).
Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación y el interés mostrado en la clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica en la que pueden formularse preguntas sobre cuestiones referentes al autor, al género, a la temática, etc.; o bien puede pedirse al alumno que realice un resumen del argumento, que sitúe un fragmento dentro de la obra en cuestión refiriendo lo que sucede antes y después, o que señale los personajes que aparecen, el lugar y el tiempo en el que se desarrolla la escena elegida.
Asimismo, las lecturas voluntarias realizadas por los alumnos, serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con su profesor/a en los que el alumno demostrará el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva…) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y riqueza léxica al tener un carácter transversal, siendo el criterio 5.2. (Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical).

Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, ya a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

1º BACHILLERATO - INGLÉS

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Lengua Extranjera y los criterios de evaluación para 1º de Bachillerato que determinan el grado de desempeño de cada una:

1. COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº1: COMPRENSIÓN Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas.

1.1 Extraer y analizar las ideas principales, la información relevante y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad, orales, escritos y multimodales, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes analógicos y digitales.

1.2 Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención y los rasgos discursivos de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre temas generales o más específicos, de relevancia personal o de interés público.

1.3 Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica, y distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas, siempre que estén claramente señalizadas, de los textos orales, escritos y multimodales; inferir significados

basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información mediante la consulta de fuentes fiables.

2. COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº2: PRODUCCIÓN Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.

2.1 Expresar oralmente con suficiente fluidez y corrección textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situación comunicativa en diferentes contextos, especialmente en público, y en diferentes registros sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes analógicos y digitales, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.

2.2 Redactar y y difundir textos detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, evitando errores que dificulten o impidan la comprensión, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones, sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

2.3 Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos orales y escritos de estructura clara y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales.

3. COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº3: INTERACCIÓN Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

3.1 Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, en situaciones interactivas sobre temas de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con especial énfasis a los relacionados con su entorno cercano y con la cultura andaluza, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras, y ofreciendo explicaciones, argumentos y comentarios.

3.2 Seleccionar, organizar y utilizar, de forma flexible y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.

4. COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº4: MEDIACIÓN

Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

4.1 Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que sea necesario atender a la diversidad lingüística, a través de actividades de mediación oral, como la interpretación y la reformulación y de mediación escrita, como la traducción, el resumen y la paráfrasis, mostrando respeto y aprecio por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas frecuentes de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes analógicos y digitales.

4.2 Aplicar estrategias variadas que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y el conocimiento previo de los interlocutores e interlocutoras.

5. COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº5: PLURILINGÜISMO Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

5.1 Comparar y argumentar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas a partir de textos orales y escritos reflexionando con autonomía sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas.

5.2 Utilizar con iniciativa y de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3 Registrar y reflexionar sobre los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua extranjera, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.

6. COMPETENCIA ESPECÍFICA Nº6: INTERCULTURALIDAD Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la Lengua Extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

6.1 Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, analizando y rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, con especial atención a los de género, fomentando la convivencia y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.

6.2 Valorar críticamente la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, teniendo en cuenta los derechos humanos, y adecuarse a ella, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad ambiental, social y económica y los valores democráticos, en la que se valore tanto la historia, la cultura y el medio natural de Andalucía y de España, como el resto de diversidades lingüísticas, culturales y artísticas transmitidas por las lenguas extranjeras.

6.3 Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística de otros países y del propio, en especial de Andalucía, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 12.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación".

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas. La calificación será la siguiente:

1. Calificación de la primera evaluación: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento en la evaluación.
2. Calificación de la segunda evaluación: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento en la primera y segunda evaluación.
3. Calificación de la evaluación ordinaria: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación.

Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

La evaluación de cada competencia específica incluirá, al menos, dos pruebas específicas en las que se valorarán los criterios de evaluación asociados a las mismas, teniendo todos los criterios el mismo valor en la evaluación dado. Se podrán realizar pruebas específicas de vocabulario y gramática en cada una de las competencias específicas.

Se recuerda que las calificaciones de la primera y segunda evaluación que aparecen en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia. La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria.

Recuperación de los criterios de evaluación no superados antes de la evaluación ordinaria: el Departamento de Idiomas recuerda que la evaluación en esta materia es continua al estar inmersa dicha materia en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado. Por lo tanto, el alumnado será informado de su grado de desempeño en las competencias específicas en la primera y segunda evaluación y si tuviera criterios de evaluación no superados, tendrá la opción de superar dichos criterios en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: El alumnado con evaluación negativa debe presentarse a la prueba extraordinaria de la materia no superada que el centro organizará durante los primeros tres días hábiles del mes de septiembre.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria consistente en una prueba basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.
Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación, al ser meros medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables. Teniendo todos los criterios de evaluación el mismo valor, se indica a continuación los instrumentos de evaluación que podrán ser utilizados para evaluar dichos criterios teniendo en cuenta el artículo 13.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. Audiciones, visionados, etc.
2. Exposiciones orales, diálogos, debates, etc.
3. Pruebas de comprensión lectora, etc.
4. Redacciones, edición de documentos, etc.
5. Ejercicios del uso del idioma (léxico, gramática, etc.)
6. Situaciones de aprendizaje / Proyectos
7. Cuaderno del alumnado
8. Libro de ejercicios del alumnado
9. Observación directa en el aula
10. Escalas de observación
11. Rúbricas
12. Portfolios
13. Cuestionarios
14. Análisis de producciones propias
15. Listas de cotejo
16. Listas de control
17. Escalas de estimación
18. Anecdotarios
19. Dianas
20. Fichas de observación sistemática
21. Herramientas digitales para evaluar: Blinklearning, Google Forms, Quizizz, Formative, etc

Programación didáctica

Filosofía (1º de Bachillerato)

1. Las competencias específicas y los criterios de evaluación.

Materia impartida en la modalidad de enseñanza bilingüe (inglés). Grupos A, B y C. Tres sesiones semanales.

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Unidades didácticas, temporalización y desarrollo en inglés
Primer trimestre (septiembre a diciembre)		
1, 5 y 6	1.1, 5.1 y 6.1.	**UD 1. Los presocráticos del mito al logos** Saberes básicos: A.1.1, A.1.3, B.2.2 y B.2.4. Temporalización: Septiembre y Octubre, 8 sesiones. En inglés: origen del pensamiento racional.
1, 2 y 3	1.1, 2.1, 2.2 y 3.1.	UD 2. **El saber filosófico y sus herramientas.** Saberes: A.1.1 a A.1.4; inicio de B.1.3. Temporalización: Octubre, 8 sesiones. En inglés: las preguntas y las ramas de la filosofía.
5, 6 y 7	5.2, 6.2 y 7.1.	UD 3. **Naturaleza y cultura en el ser humano.** Saberes: A.2.2; A.1.4. Temporalización: Octubre y Noviembre, 10 sesiones. En inglés: naturaleza y cultura en el ser humano (Nature and culture in human beings).
5, 6 y 7	5.1, 6.2 y 7.1.	UD 4. **Identidad y existencia humana.** Saberes: A.2.1 a A.2.4. Temporalización: Noviembre y Diciembre, 8 sesiones. En inglés: las facultades

		humanas y el sentido de la existencia (The meaning of human existence).
Segundo trimestre (enero a marzo)		
2, 3, 5 y 6	2.1, 3.2, 5.1 y 6.2.	**UD 5. Conocimiento y verdad.** Saberes: B.1.1 y B.1.2. Temporalización: enero, 5 sesiones. En inglés: conocimiento y verdad (The theory of knowledge).
2, 6 y 7	2.1, 6.1, 7.1 y 7.2.	**UD 6. Ciencia y filosofía de la naturaleza.** Saberes: B.1.4 a B.1.6; A.1.2 y B.2.4. Temporalización: enero y febrero, 5 sesiones. En inglés: la metodología científica.
3	3.1, 3.2 y 3.3.	**UD 7. Lógica, retórica y argumentación.** Saberes: B.1.3; revisión de B.1.1 y A.1.3. Temporalización: febrero y marzo, 10 sesiones. En inglés: argumentos, premisas, conclusiones y conectores; diálogo breve sobre errores argumentativos.
5, 6 y 7.	5.1, 5.2, 6.1, 7.1 y 7.2.	**UD 8. Realidad y problemas metafísicos.** Saberes: B.2.1 a B.2.5; B.1.5. Temporalización: marzo, 5 sesiones. En inglés: apariencia y realidad; mente y cuerpo.
Tercer trimestre (abril a junio)		

2, 3, 6 y 8	2.2, 3.1, 6.2, 8.1 y 8.2.	**UD 9. Ética y teorías morales**. Saberes: C.1.1 a C.1.3. Temporalización: abril, 8 sesiones. En inglés: problemas morales y teorías éticas.
4, 7 y 8	4.1, 7.1, 8.1 y 8.2.	**UD 10. Ética aplicada: derechos humanos y grandes cuestiones de nuestro tiempo** Saberes: C.1.4 y C.1.5; relación con A.1.4. Temporalización: final de abril y mayo, 6 sesiones. En inglés: derechos humanos y grandes cuestiones éticas actuales (Human rights and ethical issues of our time).
2 y 8	2.2, 8.1 y 8.2.	**UD 11. Estado, justicia y ciudadanía** Saberes: C.1.6 a C.1.9; A.1.4. Temporalización: mayo, 9 sesiones. En inglés: justicia, legitimidad, contrato social y democracia.
2 y 9	2.2, 9.1 y 9.2.	**UD 12. Estética, arte y cultura audiovisual** Saberes: C.2.1 a C.2.3. Temporalización: junio, 7 sesiones. En inglés: belleza, gusto y teorías del arte.

Las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes aparecen desarrollados en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA n.º 104, de 2 de junio de 2023), anexo II, que concreta el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y el Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Los códigos de los saberes de la tabla (por ejemplo, A.1.1) corresponden a los saberes básicos de Filosofía de dicho anexo (FILO.1.A.1.1).

2. Los criterios de calificación.

La evaluación de Filosofía de 1º de Bachillerato tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la rúbrica holística del módulo de evaluación del Portal Séneca, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará la evaluación aritmética, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para recuperar la materia, el alumnado tendrá la posibilidad de realizar dos pruebas, una ordinaria y otra extraordinaria (detallada más adelante), en las que recuperarán los criterios de evaluación no superados en cada uno de los trimestres. La recuperación se realizará mediante una prueba de evaluación escrita. Además, durante el curso se les dará la posibilidad de realizar otras dos pruebas, esta vez voluntarias, para recuperar los criterios de evaluación no superados, una tras la primera evaluación y otra tras la segunda con la intención de que puedan recuperar esos criterios antes de la recuperación ordinaria de carácter obligatorio.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria consistente en una prueba escrita que incluirá los criterios y competencias antes mencionados.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación

numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Enseñanza bilingüe

Filosofía de 1.º de Bachillerato se imparte mediante el aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera (AICLE/CLIL). Al menos el 50 % de los saberes básicos se trabajará en inglés a través de explicaciones, lecturas, audiciones, intercambios orales y producciones escritas, y el español servirá de apoyo para aclarar los conceptos y asegurar su comprensión. Se han seleccionado para su desarrollo en inglés 18 de los 31 saberes básicos: A.1.1, A.1.2, A.1.3, A.2.2, A.2.3, B.1.1, B.1.2, B.1.3, B.1.4, B.2.1, B.2.3, C.1.1, C.1.3, C.1.4, C.1.6, C.1.7, C.2.1 y C.2.2.

Las actividades en inglés se tomarán o adaptarán del libro Philosophy Consolidation (Oxford): comprensión de textos, comparación de conceptos, preguntas de respuesta breve y tareas de argumentación. El alumnado contará con glosarios y estructuras de apoyo como «The author argues that...» o «One objection is...». Este trabajo se coordinará con la coordinación del programa bilingüe del centro.

La competencia comunicativa en inglés se tendrá en cuenta en las producciones realizadas en esa lengua, pero prima el aprendizaje de la Filosofía: las dificultades en el uso del inglés no reducirán por sí mismas la valoración del conocimiento filosófico demostrado. En las pruebas escritas trimestrales se incluirá una pregunta adicional en inglés, voluntaria, que sumará puntuación y servirá para mejorar la calificación de los criterios de evaluación trabajados en dicha prueba, sin superar el máximo de 10. Esta medida se fundamenta en el artículo 8.2.b) de la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que establece que las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en la L2 serán tenidas en cuenta en la evaluación de las materias no lingüísticas para mejorar los resultados obtenidos, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el proyecto educativo. Esta pregunta nunca restará puntuación ni será necesaria para aprobar, ya que la parte común permite obtener la calificación máxima.

Normativa de referencia: Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción vigente, e Instrucciones de 28 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Tecnologías

Avanzadas y Transformación Educativa, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe en los centros andaluces.

Atención a la diversidad

Las medidas de atención a la diversidad se establecerán a partir de la evaluación inicial, en coordinación con la tutoría y el departamento de orientación, conforme a lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo de 2023. Podrán incluir materiales adaptados (textos segmentados, vocabulario previo y guiones), proyectos organizados por fases, tiempo adicional o ajustes en el formato de las pruebas, que se mantendrán también en las recuperaciones. Se ofrecerán también actividades de refuerzo y de profundización según las necesidades del alumnado.

3. Los procedimientos e instrumentos de evaluación.

En cuanto a los instrumentos o herramientas de evaluación, podrán ser utilizadas:

a. Pruebas escritas y/u orales.
b. Comentarios de textos, imágenes y cuestionarios.
c. Exposiciones orales.
d. Realización de actividades de consolidación, refuerzo y ampliación.
e. Observación directa en el aula.
f. Registro del diálogo y de los debates realizados en clase.
g. Pregunta adicional en inglés en las pruebas escritas (voluntaria, para mejorar la nota).

EDUCACIÓN FÍSICA

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
EFI.1.1.Interiorizar el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable, planificando responsable y conscientemente su actividad física a partir de la autoevaluación personal en base a parámetros científicos y evaluables, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal, así como conocer posibles salidas profesionales asociadas a la actividad física.	EFI.1.1.1.Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma un programa personal de actividad física, partiendo de la evaluación del estado inicial, dirigido a la mejora o al mantenimiento de la salud y la calidad de vida, aplicando los diferentes sistemas y métodos de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal, evaluando los resultados obtenidos. EFI.1.1.2.Incorporar de forma autónoma y según sus preferencias personales, los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural y relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices y el descanso adecuado, reflexionando sobre su relación con posibles estudios posteriores o futuros desempeños profesionales relacionados con los distintos campos de la actividad física, deporte y recreación. Todo ello, teniendo en cuenta la seguridad física y afectiva como aspecto importante. EFI.1.1.3.Conocer y aplicar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la actividad física, así como para la aplicación de primeros auxilios ante situaciones de emergencia o accidente, que permitan y faciliten posteriores intervenciones asistenciales, identificando las posibles transferencias que estos conocimientos tienen al ámbito profesional y ocupacional.

	EFI.1.1.4.Actuar de forma crítica, comprometida y responsable ante los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal y los comportamientos que pongan en riesgo la salud. Todo ello, aplicando con autonomía e independencia criterios de validez, fiabilidad y objetividad a la información recibida. EFI.1.1.5.Emplear de manera autónoma aplicaciones y dispositivos digitales relacionados con la gestión y las medidas básicas de seguridad vinculadas a la difusión pública de datos personales.
EFI.1.2.Adaptar autónomamente las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas así como las habilidades y destrezas motrices específicas de algunas modalidades practicadas a diferentes situaciones con distintos niveles de dificultad, aplicando eficientemente procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna de las mismas para resolver situaciones motrices vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.	EFI.1.2.1.Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, previo análisis de lo que le ofrecen tanto su centro escolar como las instituciones o entorno que les rodea, gestionando autónomamente cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso de forma eficiente, creativa y ajustada a los objetivos que se pretendan alcanzar. EFI.1.2.2.Solucionar de forma autónoma situaciones de oposición, colaboración o colaboración-oposición en contextos deportivos o recreativos con fluidez, precisión, control y éxito, aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación y adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica. EFI.1.2.3.Identificar, analizar de manera crítica y comprender los factores clave que condicionan la intervención de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad en la realización de gestos técnicos o situaciones motrices variadas, identificando errores comunes y proponiendo soluciones a los mismos.

EFI.1.3.Difundir y promover nuevas prácticas motrices, compartiendo espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir autónomamente al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa, fomentando la detección precoz y el conocimiento de las estrategias para abordar cualquier forma de discriminación o violencia.	EFI.1.3.1.Organizar y practicar diversas actividades motrices, valorando su potencial como posible salida profesional y analizando sus beneficios desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la autosuperación y las posibilidades de interacción social, adoptando actitudes de interés, esfuerzo, liderazgo, empatía y asertividad al asumir y desempeñar distintos roles relacionados con ellas. EFI.1.3.2.Cooperar o colaborar mostrando iniciativa durante el desarrollo de proyectos y representaciones motrices, solventando de forma coordinada cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso. EFI.1.3.3.Establecer mecanismos de relación y entendimiento con el resto de participantes, teniendo en cuenta las aficiones, posibilidades y limitaciones, hábitos e intereses de sus compañeros y compañeras durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía, haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnico, socioeconómica o de competencia motriz, y posicionándose activa, reflexiva y críticamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, así como conocer las estrategias para la prevención, la detección precoz y el abordaje de las mismas.
EFI.1.4.Analizar críticamente e investigar acerca de las prácticas y manifestaciones culturales vinculadas con la motricidad según su origen y su evolución desde la perspectiva de género y desde los intereses económicos, políticos y sociales que hayan condicionado su desarrollo, practicándolas y fomentando su	EFI.1.4.1.Comprender y contextualizar la influencia cultural y social de las manifestaciones motrices más relevantes en el panorama actual, analizando sus orígenes y su análisis crítico y comparativo entre su evolución actual y la expresada en las diversas culturas a lo largo de los tiempos y rechazando aquellos componentes que

conservación para ser capaz de defender desde una postura ética y contextualizada los valores que transmiten.	no se ajusten a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria. EFI.1.4.2.Crear y representar composiciones corporales individuales o colectivas, con y sin base musical, utilizando la música como recurso pedagógico, didáctico y transmisor sociocultural, aplicando con precisión, idoneidad y coordinación escénica las técnicas expresivas más apropiadas a cada composición para representarlas ante sus compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad.
EFI.1.5.Implementar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno, organizando y desarrollando acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, y asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, para contribuir activamente al mantenimiento y cuidado del medio natural y urbano y dar a conocer su potencial entre los miembros de la comunidad.	EFI.1.5.1.Promover, organizar y participar en actividades físico-deportivas en entornos urbanos, naturales terrestres o acuáticos, interactuando en el entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir. Todo ello, reduciendo al máximo su huella ecológica y desarrollando actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en las que se desarrollen, demostrando una actitud activa en la conservación y mejora del medio natural y urbano. EFI.1.5.2.Practicar, participar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas para prever y controlar los riesgos intrínsecos a la propia actividad derivados de la utilización de los equipamientos, el entorno o la propia actuación de los participantes.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación son la pauta que establece la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.
El nivel de logro de los criterios de evaluación se va a determinar mediante la utilización de distintos instrumentos de evaluación que se detallan en el siguiente apartado.

Los criterios son especificados en cada actividad que se evalúa, para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación

- "Evaluación aritmética", es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como:
listas de observación sistemática, rúbricas, exámenes escritos, exposición oral de trabajos, listas de control… dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento.

La evaluación del alumnado se realizará de manera continuada, de forma que si no se alcanza el nivel de logro esperado se darán nuevas situaciones de aprendizaje donde poder alcanzarlos.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

PROYECTOS TRANSVERSALES DE EDUCACIÓN EN VALORES

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1: Diseñar un plan de trabajo para la realización de un proyecto o la resolución de un problema a través de la definición de objetivos y de las acciones para alcanzarlos, teniendo en cuenta las necesidades del entorno.
Criterios de evaluación
CE 1.1. Reconocer la importancia de la temática del proyecto que se pretende abordar.
CE 1.2. Identificar y determinar los recursos y materiales necesarios para la realización del proyecto.
CE 1.3. Identificar, seleccionar y analizar la información que se precisa.
CE 1.4. Realizar la secuencia y la temporalización de las actuaciones necesarias para la ejecución del proyecto.
CE 1.5. Prever las incidencias que se puedan producir en el desarrollo de las actuaciones del proyecto y proponer posibles soluciones a estas.

Competencia específica 2: Desarrollar el proyecto de acuerdo con la planificación prevista para crear el producto final y/o alcanzar los objetivos planteados movilizando conjuntamente las competencias que se requieran adaptándose a las distintas situaciones y necesidades que surjan en el proceso.
Criterios de evaluación
CE 2.1. Ejecutar las actuaciones asociadas con la secuencia y la temporalización prevista.
CE 2.2. Aplicar los conocimientos idóneos y movilizar las competencias con los niveles de calidad requeridos.
CE 2.3. Emplear, en su caso, los recursos y materiales previstos para la ejecuciónde las actuaciones.
CE 2.4. Resolver, dentro de su nivel de autonomía, o comunicar las incidenciassurgidas durante la ejecución de las actuaciones.
CE 2.5. Valorar los resultados logrados al término de la ejecución del proyecto.

<u>Competencia específica 3:</u> Presentar los resultados asociados al proyecto empleando de una manera respetuosa estrategias y herramientas de comunicación adecuadas con un lenguaje verbal y corporal positivo, control de las emociones negativas y, en su caso, con el uso de recursos informáticos y audiovisuales, para construir conocimiento, desarrollar la expresión oral en público y establecer vínculos personales.
Criterios de evaluación
CE3.1. Presentar el proyecto realizado y, en su caso, los productos finales obtenidos.
CE3.2. Emplear un lenguaje verbal con corrección y claridad, para ensalzar la expresividad y eficacia del discurso.
CE3.3. Emplear un lenguaje corporal y la presencia escénica como códigos comunicativos para ensalzar la expresividad y eficacia del discurso.
CE3.4. Potenciar las emociones positivas en la exposición y controlar, en su caso, la conducta asociada a las emociones negativas.
CE3.5. Emplear recursos digitales o plásticos como apoyo en la presentación del proyecto.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la siguiente rúbrica, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño de los criterios de evaluación en cinco niveles que se definen de forma simplificada a continuación:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Grado de desempeño del criterio de evaluación	No…… Nunca….	Le cuesta… …con dificultad	En algunas ocasiones… En casos sencillos…. De forma sencilla…. Empieza a… De forma adecuada	La mayoría de las veces… Usualmente… …de forma notable	Siempre…. …de forma sobresaliente …de manera excelente
Calificación comprendida entre	1-2'9	3-4'9	5-6'9	7-8'9	9-10

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación "Evaluación aritmética", es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

3. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas, etc. dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Al finalizar el periodo lectivo, en la evaluación ordinaria, haciendo la media de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las

competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

RELIGIÓN CATÓLICA 1º BACHILLERATO

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El objetivo de la evaluación, según la actual Ley Educativa en la orden del 30 de mayo de 2023, es valorar el grado que ha alcanzado el alumno/a en la adquisición de las competencias específicas que se muestras a continuación. Para llevar a cabo esta valoración de resultados, se utilizarán los criterios de evaluación relacionados con cada una de dichas competencias y que se muestran de la siguiente manera:

Competencia específica 1 : **1. Comprender y asumir el proyecto vital personal, reconociendo las propias ideas y creencias, contrastándolas con la antropología cristiana y otras cosmovisiones, para insertarse en la vida adulta y en el mundo profesional.**
Criterios de evaluación
1.1 Identificar e interpretar las ideas y creencias que conforman la identidad personal, contrastándolas con categorías fundamentales de la antropología cristiana (creación, imagen de Dios, libertad, pecado, finitud, etc.) y de otras cosmovisiones.
1.2 Reconocer los elementos esenciales de un proyecto vital en clave vocacional y profesional desde la autonomía, la libertad y la responsabilidad social, con una actitud sincera de búsqueda de la verdad, teniendo en cuenta la propuesta cristiana y los valores sociales.

Competencia específica 2:_ **2. Reconocer y desplegar el carácter relacional del ser humano, como fundamento de los deberes y libertades, desarrollando actitudes cívicas y democráticas, contrastando el Evangelio con otros humanismos e ideologías contemporáneas, para aprender a vivir con otros y contribuir a la construcción de una sociedad inclusiva.**
Criterios de evaluación

2.1 Valorar, en el desarrollo de la identidad personal, la pertenencia a múltiples esferas sociales, promoviendo compromisos de respeto a la diversidad e inclusión en sociedades democráticas.

2.2 Distinguir los principios fundamentales del mensaje social cristiano, contrastándolos con otros humanismos e ideologías contemporáneas, aplicándolos a diferentes situaciones sociales.

Competencia específica 3:

3. Interpretar los desafíos democráticos, socioeconómicos y ecológicos, analizando sus causas y consecuencias desde la moral social de la Iglesia, discerniendo las propuestas sociopolíticas de las religiones y los movimientos sociales, para asumir la ecología integral y la responsabilidad personal y social en el cuidado de la vida y del planeta.

Criterios de evaluación

3.1. Describir los retos políticos y económicos en entornos locales y globales, analizando sus causas y proponiendo posibles soluciones a la luz de la propuesta moral del Reino de Dios y de otras cosmovisiones.

3.2**.** Diseñar proyectos personales y comunitarios que promuevan la plenitud humana y la transformación social, cultivando la responsabilidad individual, la justicia social y la ecología integral.

Competencia específica 4 :

4. **Comprender y admirar el patrimonio cultural, interpretando su significado y expresiones con los métodos de análisis propios de cada disciplina, valorando críticamente las aportaciones del cristianismo en el desarrollo de los pueblos, para intervenir con criterio propio en el diálogo intercultural, la creación artística y en la construcción social del pensamiento.**

Criterios de evaluación

4.1 Valorar y admirar las diversas expresiones históricas del patrimonio común de la humanidad, analizando cómo el cristianismo se ha integrado en la historia, con luces y sombras, impregnando la cultura.

4.2. Participar activamente en la creación cultural con sentido crítico, desarrollando sentimientos de pertenencia a la propia tradición y construyendo la diversidad cultural desde criterios humanizadores propios del Evangelio.

Competencia específica 5 :

5. Valorar la dimensión espiritual como fuente de sentido y aprendizajes vitales, a través del análisis de las experiencias personales, del conocimiento de las tradiciones espirituales, y del diálogo interdisciplinar con otras visiones de la vida y del mundo, para descubrir las oportunidades personales, sociales y culturales de la experiencia espiritual como propuesta de plenitud de la vida personal y comunitaria.

Criterios de evaluación

5.1. Identificar la dimensión espiritual de la persona y la diversidad del hecho religioso, valorándolas como una realidad presente en las culturas que se expresan de diferentes formas en las sociedades plurales.

5.2. Valorar la experiencia cristiana manifestada en Jesucristo y en tantos testigos a lo largo de la historia, como respuesta plena a las cuestiones vitales y de sentido, en diálogo interdisciplinar con propuestas filosóficas diversas.

Competencia específica 6 :

6. **Conocer el método propio de la Teología y sus distintas especialidades analizando su lugar entre los saberes y disciplinas, estableciendo un diálogo transdisciplinar con las otras ciencias, para afrontar críticamente los desafíos éticos y la transformación social.**

Criterios de evaluación

6.1. Reconocer las características propias del saber teológico, en cuanto a su método, fuentes y contenido, identificando las semejanzas y diferencias con otros saberes, en especial con la ciencia, y valorando sus aportaciones éticas.

6.2. Discernir los desafíos de la civilización actual, estableciendo las contribuciones que tanto la ciencia como la teología pueden realizar transformación social, desde una mutua colaboración.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de Religión Católica de 1º Bachillerato , tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican anteriormente en este documento, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Los saberes básicos del curso han sido distribuidos en unidades didácticas. Estas unidades, a su vez, han sido agrupadas a lo largo de los tres trimestres del curso junto con los saberes básicos.

Cada unidad didáctica tendrá asignadas unas competencias específicas que el alumno/a deberá alcanzar al final del curso. Estas competencias pueden aparecer en una o varias de las unidades didácticas y tendrán asociados sus correspondientes criterios de evaluación.

A cada uno de estos criterios se le asignará una puntuación entre 0 y 10 puntos, según el grado de consecución del mismo. La calificación del ejercicio será el resultado de la media aritmética de las puntuaciones de todos los criterios valorados. Cada criterio de evaluación puede estar incluido en una o más unidades didácticas. En caso de que un criterio sea evaluado en más de una ocasión, la nota final de ese criterio será el resultado de realizar la media aritmética de las calificaciones que haya recibido a lo largo del curso.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN .

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos como :

- Realización de actividades individuales .
- Trabajos en grupo mediante exposiciones orales.
- Herramientas digitales para evaluar : Google Forms , formularios (Classroom) Idoceo Connect, Grade Scanner , kahoot , Educaplay , Genially etc.
- Visionado de documentales o películas de contenido histórico-religioso o social.
- Situaciones de aprendizajes.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias

específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

EVALUACIÓN FINAL

La nota final del curso supondrá el resultado de la media aritmética de todos los criterios de evaluación del curso y servirá para valorar el grado de adquisición de las competencias específicas. Para considerarse superado el curso, el alumno/a deberá haber alcanzado al menos 5 puntos en la media aritmética anteriormente indicada. La nota de un criterio que haya sido utilizado en más de una ocasión tendrá una sola calificación al final del curso que será el resultado de la media aritmética de todas las notas obtenidas en el curso en dicho criterio.

Al comienzo de cada trimestre, el alumno que no haya entregado alguno de los ejercicios o trabajos del trimestre anterior tendrán la oportunidad de entregarlos, antes del final del curso. Esta medida tiene por objetivos que el alumno/a pueda recuperar el ritmo de trabajo y superar los criterios de evaluación correspondientes antes del final del curso. Se considerará superado el curso si el alumno alcanza una puntuación de 5 o superior en esa calificación final.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado con evaluación negativa deberá presentarse a entregar el trabajo de la materia no superada , en la fecha que el centro disponga en los primeros días hábiles del mes de septiembre de 2024.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria consistente en un trabajo , basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

Se le designará un classroom en la información del Ipasen , sobre el trabajo (fecha de entrega e información sobre éste).

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de la materia y no alcance a obtener

una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

Geografía e Historia

1º Bachillerato

HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".

A continuación se relacionan las competencias específicas y los criterios de evaluación correspondientes a la materia de Historia del Mundo Contemporáneo de 1º de Bachilletato:

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Reconocer los movimientos, acciones y transformaciones históricas que han contribuido al afianzamiento de la libertad en el mundo contemporáneo, a través del estudio comparado de casos y el uso correcto de términos y conceptos históricos, para valorar los logros que suponen los sistemas democráticos como principal garantía para la convivencia y el ejercicio de los derechos fundamentales.

1.1. Identificar y reconocer los logros que suponen los actuales sistemas democráticos como el resultado no lineal en el tiempo de los movimientos y acciones que han contribuido al afianzamiento y articulación del principio de libertad, a través del análisis de los principales procesos históricos que se han desarrollado, la comprensión de los textos políticos y constitucionales fundamentales y el uso adecuado de términos y conceptos históricos.

1.2. Comprender los conceptos de revolución y cambio en el mundo contemporáneo y los elementos y factores que los causan y condicionan, a través del estudio de casos significativos de las revoluciones burguesas y socialistas que han ocurrido a lo largo de la historia contemporánea, así como de los movimientos de acción y reacción que han generado.

1.3. Entender el significado histórico de las transiciones políticas y de los procesos de democratización de la Edad Contemporánea como fundamento y garantía para la convivencia y el ejercicio de los derechos fundamentales, valorando las implicaciones que suponen el ejercicio de la ciudadanía activa y el respeto al ordenamiento constitucional, y generando juicios propios tanto con respecto al cumplimiento de aspiraciones y expectativas, así como a las amenazas y riesgos de la vida en democracia.

2. Tomar conciencia del grado de violencia, barbarie y destrucción de los conflictos de la Edad Contemporánea, a través del empleo de fuentes históricas fiables, la lectura de textos historiográficos y la elaboración de argumentos propios que prevengan la manipulación de la información, para afrontar acontecimientos traumáticos de nuestro pasado reciente, evitar la repetición de hechos semejantes, reconocer a las víctimas y defender la aplicación del principio de Justicia Universal.

2.1. Tomar conciencia del grado de violencia, barbarie y destrucción alcanzado por los conflictos ocurridos en el mundo contemporáneo, así como de las causas de las conflagraciones bélicas y de las múltiples transformaciones que se producen en los contendientes, a través del empleo de fuentes históricas fiables y del uso de datos contrastados, valorando el impacto social y emocional que supone el uso de la violencia y el papel de las instituciones internacionales que velan por la paz y la mediación.

2.2. Analizar los principales conflictos civiles que se han producido en la Edad Contemporánea, a través del empleo de textos historiográficos y la elaboración de juicios argumentados, comprendiendo la importancia de la memoria histórica y del reconocimiento de las víctimas, del principio de Justicia Universal y del derecho a la verdad, la reparación y la garantía de no repetición.

2.3. Identificar los mecanismos psicológicos, sociales y culturales, así como las implicaciones ideológicas y emocionales que puedan conducir al uso o justificación de la violencia tratando relacionando los múltiples factores que han provocado los conflictos y analizando las transformaciones que sufren las sociedades en conflicto.

3. Identificar la desigualdad como uno de los principales problemas de las sociedades contemporáneas, reconociendo las experiencias históricas de determinados colectivos, empleando el análisis multicausal y valorando el papel transformador del sujeto en la historia, para comprender cómo se han formado las actuales sociedades complejas, apreciar la riqueza de la diversidad social, valorar los logros alcanzados y asumir los retos que plantea la consecución de comunidades más justas y cohesionadas.

3.1. Describir la evolución de los conceptos de igualdad y de ciudadanía en la historia contemporánea y sus derivaciones sociales y políticas, a través del análisis multicausal de los principales sistemas políticos y sociales de los siglos XIX y XX, identificando las desigualdades y la concentración del poder en determinados grupos sociales.

3.2. Analizar las condiciones de vida, el mundo del trabajo, las relaciones laborales y su conflictividad a través del estudio multidisciplinar de los movimientos sociales, particularmente los relacionados con el obrerismo, valorando el papel que representan la acción colectiva y del sujeto en la historia para el reconocimiento de los derechos sociales y el bienestar colectivo.

3.3. Deducir a través del estudio crítico de noticias y datos estadísticos la evolución del estado social, identificando los logros y retrocesos experimentados y las medidas adoptadas por los diferentes estados contemporáneos, así como los límites y retos de futuro, desde una perspectiva solidaria en favor de los colectivos más vulnerables.

3.4. Valorar la diversidad social como fuente de enriquecimiento sociocultural a partir del estudio de los constantes movimientos migratorios de la historia contemporánea y actual.

4. Comprender la importancia de las identidades colectivas en la configuración social, política y cultural del mundo contemporáneo, utilizando el pensamiento histórico, sus conceptos y métodos, para analizar críticamente cómo se han ido construyendo y conformando a través del tiempo, elaborar argumentos propios con los que contribuir a un diálogo constructivo, respetar los sentimientos de pertenencia y valorar la riqueza patrimonial y el legado histórico y cultural que han producido.

4.1. Analizar críticamente cómo se han ido construyendo en el tiempo las identidades colectivas, empleando los conceptos y métodos del pensamiento histórico, respetando la pluralidad y los sentimientos identitarios y valorando el legado histórico y cultural de las mismas.

4.2. Comprender la importancia de las identidades colectivas en la configuración social, política y cultural del mundo contemporáneo, identificando las múltiples valencias de las mismas, mediante el análisis crítico de textos históricos e historiográficos y de fuentes de información actual, elaborando argumentos propios que contribuyan a un diálogo constructivo al respecto.

4.3. Reflexionar con actitud crítica ante la intolerancia que puedan provocar los sentimientos identitarios analizando su contribución a procesos tanto de dominio como de liberación.

5. Identificar y reconocer los principales retos del siglo XXI a través de procesos avanzados de búsqueda,

selección y tratamiento de la información, el contraste y la lectura crítica de fuentes, para entender el fenómeno histórico de la globalización, su repercusión en el ámbito local y planetario y en la vida cotidiana de las personas, y mostrar la necesidad de adoptar compromisos ecosociales para afrontar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5.1. Analizar críticamente el fenómeno histórico de la globalización y su repercusión en el ámbito local y planetario, valiéndose del manejo de distintas fuentes de información y de una adecuada selección, validación, contraste y tratamiento de las mismas, previniendo la desinformación y considerando el emprendimiento, la innovación y el aprendizaje permanente como formas de afrontar los retos de un entorno económico, social y cultural en constante cambio.

5.2. Identificar los principales retos del siglo XXI y el origen histórico de los mismos, a través del análisis de la interconexión entre diversos procesos políticos, económicos, sociales y culturales en un contexto global, argumentando la necesidad de adoptar comportamientos ecosocialmente responsables y orientados a la sostenibilidad del planeta, la defensa de las instituciones democráticas, la mejora del bienestar colectivo y la solidaridad entre las generaciones presentes y futuras.

5.3. Generar y exponer juicios personales sobre los cambios que la globalización ha producido en el contexto de las relaciones internacionales con respecto a la seguridad y a la paz mundial, analizando las diferentes estrategias de amenazas y disuasión en el nuevo contexto internacional multipolar.

6. Valorar el significado histórico de la idea de progreso y sus repercusiones sociales, ambientales y territoriales en el mundo contemporáneo, a través del uso de métodos cuantitativos y del análisis multifactorial del desarrollo económico, los ritmos de crecimiento y la existencia de distintos modelos y sistemas, para tomar conciencia de las relaciones de subordinación y dependencia, y adoptar un compromiso activo con la sostenibilidad, la defensa de los derechos sociales y el acceso universal a recursos básicos.

6.1. Valorar el significado histórico de la idea de progreso y sus múltiples consecuencias sociales, territoriales y ambientales, a través del tratamiento de datos numéricos, la interpretación de gráficos y la comprensión multifactorial de los ritmos y ciclos de crecimiento, argumentando la necesidad de adoptar comportamientos ecosociales que garanticen la sostenibilidad del planeta.

6.2. Comparar los distintos sistemas económicos que se han desarrollado en el mundo contemporáneo, a través del análisis multidisciplinar de los mismos y de las doctrinas y teorías de las que derivan, identificando las relaciones de subordinación y de dependencia y los conflictos que generan, tanto en el ámbito nacional como internacional, y justificando la necesidad del acceso universal a los recursos básicos.

6.3. Tomar conciencia de la importancia de adoptar comportamientos responsables que favorezcan un modelo de desarrollo en el que resulten compatibles las expectativas de crecimiento y de bienestar, tanto individual como colectivo, con la justicia social a nivel internacional y la sostenibilidad del planeta, a partir del análisis de las experiencias históricas derivadas de la aplicación de diferentes políticas inspiradas en las principales doctrinas económicas.

7. Interpretar la función que han desempeñado el pensamiento y las ideologías en la transformación de la realidad desde los orígenes de la Edad Contemporánea hasta la actualidad, a través de la aproximación a la historiografía y a los debates sobre temas claves de la historia, para valorar críticamente los distintos proyectos sociales, políticos y culturales generados, las acciones llevadas a cabo y las experiencias vividas, desde la perspectiva ética contenida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

7.1. Generar opiniones argumentadas, debatir y transferir ideas y conocimientos sobre la función que han desempeñado el pensamiento y las ideologías en la transformación de la realidad, desde los orígenes de la

Edad Contemporánea hasta la actualidad, comprendiendo y contextualizando dichos fenómenos a través del trabajo sobre textos históricos e historiográficos y de fuentes literarias, del cine y otros documentos audiovisuales.

7.2. Abordar críticamente los principales temas clave de la historia y de la actualidad, a través de la aproximación a las principales corrientes historiográficas y a los usos que se hacen de la historia, valorando críticamente los principales proyectos sociales, políticos y culturales que han tenido lugar en la historia contemporánea desde la perspectiva ética contenida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

7.3. Valorar la capacidad de movilización de las ideas y el poder de los imaginarios colectivos, analizando las distintas experiencias históricas inspiradas en diferentes ideologías desde la Ilustración hasta nuestros días.

8. Describir y analizar los cambios y permanencias que se han producido en la sociedad contemporánea, los comportamientos demográficos, los modos de vida y el ciclo vital, prestando especial interés a la situación de la mujer, a los roles de género y edad, a los mecanismos de control, dominio y sumisión y a la lucha por la dignidad y contra la discriminación, realizando proyectos de investigación y aplicando el pensamiento histórico para reconocer el valor e importancia de los personajes anónimos de la historia.

8.1. Analizar los cambios y permanencias en la historia, atendiendo a procesos de más larga duración, como los comportamientos demográficos, ciclos vitales y modos de vida en la sociedad contemporánea, a través del acercamiento al pensamiento histórico y la realización de proyectos de investigación, identificando los mecanismos de control, dominio y sumisión, los roles de género y edad asignados, así como los escenarios de lucha por la dignidad y contra la discriminación de diversos colectivos.

8.2. Contrastar el papel relegado de la mujer en la historia contemporánea, identificando y valorando la importancia de las figuras individuales y colectivas como protagonistas anónimas de la historia contemporánea, así como el papel de los movimientos feministas en el reconocimiento de sus derechos y en el logro de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la corresponsabilidad en el cuidado de las personas.

8.3. Entender y poner en valor los comportamientos sociales, las relaciones de género e intergeneracionales y aquellas percepciones, emociones y esquemas culturales de las sociedades contemporáneas en las que se encierra una diversidad social a partir de estudios sobre la población, los modos de vida y la actividad cotidiana.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación se desarrollará en base a los criterios de evaluación establecidos en orden de 30 de mayo de 2023 y relacionados con las competencias específicas y los saberes básicos. Supondrá la media aritmética de todos los criterios de evaluación establecidos en el currículo para 1º Bachillaretao en la materia de Historia del Mundo Contemporáneo.

Los criterios no superados se podrán recuperar a través de una prueba escrita después de la primera, segunda y tercera evaluación. Así como la valoración de los grados de consecución a través de otros instrumentos de calificación que se estimen oportunos (realización de una entrega de actividades, monográficos, revisión del cuaderno, etc.).

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria consistente en la realización de una prueba escrita.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En cuanto a los instrumentos o herramientas de evaluación, emplearemos:
a. Pruebas escritas y/u orales.
b. Comentarios de textos, imágenes y cuestionarios.
c. Proyectos de investigación dirigidos. (producto final de diferentes situaciones de aprendizaje.
d. Exposiciones orales.
e. Realización de actividades de consolidación, refuerzo y consolidación que se corregirán diariamente.
f. Observación directa en el aula.

MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1: Modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y de las ciencias sociales aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento para obtener posibles soluciones.

1.1. Emplear algunas estrategias y herramientas, incluidas las digitales, en la resolución de problemas de la vida cotidiana y de las ciencias sociales, valorando su eficiencia en cada caso.

1.2. Obtener todas las posibles soluciones matemáticas de problemas de la vida cotidiana y de las ciencias sociales, usando la estrategia de resolución más apropiada y describiendo el procedimiento realizado.

Competencia específica 2: Verificar la validez de las posibles soluciones de un problema empleando el razonamiento y la argumentación para contrastar su idoneidad.

2.1. Comprobar la validez matemática de las posibles soluciones de un problema e interpretarlas, utilizando el razonamiento y la argumentación.

2.2. Seleccionar la solución más adecuada de un problema en función del contexto: de sostenibilidad, de consumo responsable, de equidad, etc., usando el razonamiento y la argumentación.

Competencia específica 3: Formular o investigar conjeturas o problemas, utilizando el razonamiento, la argumentación, la creatividad y el uso de herramientas tecnológicas, para generar nuevo conocimiento matemático.

3.1. Adquirir nuevo conocimiento matemático mediante la formulación de conjeturas y de la formulación y reformulación de problemas de forma guiada.

3.2. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la formulación o investigación de conjeturas o problemas.

Competencia específica 4: Utilizar el pensamiento computacional de forma eficaz, modificando, creando y generalizando algoritmos que resuelvan problemas mediante el uso de las matemáticas, para modelizar y resolver situaciones de la vida cotidiana y del ámbito de las ciencias sociales.

4.1. Interpretar, modelizar y resolver situaciones problematizadas de la vida cotidiana y de las ciencias sociales, utilizando el pensamiento computacional, modificando, creando y generalizando algoritmos.

Competencia específica 5: Establecer, investigar y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, estableciendo vínculos entre conceptos, procedimientos, argumentos y modelos para dar significado y estructurar el aprendizaje matemático.

5.1. Manifestar una visión matemática integrada, investigando y conectando las diferentes ideas matemáticas.

5.2. Resolver problemas, estableciendo y aplicando conexiones entre las diferentes ideas matemáticas.

Competencia específica 6: Descubrir los vínculos de las matemáticas con otras áreas de conocimiento y profundizar en sus conexiones, interrelacionando conceptos y procedimientos, para modelizar, resolver problemas y desarrollar la capacidad crítica, creativa e innovadora en situaciones diversas.

6.1. Resolver problemas en situaciones diversas, utilizando procesos matemáticos, estableciendo y aplicando conexiones entre el mundo real, otras áreas de conocimiento y las matemáticas.

6.2. Analizar la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad, reflexionando sobre su contribución en la propuesta de soluciones a situaciones complejas y a los retos en las ciencias sociales que se plantean.

Competencia específica 7: Representar conceptos, procedimientos e información matemáticos, seleccionando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar razonamientos matemáticos.

7.1. Representar ideas matemáticas, estructurando diferentes razonamientos matemáticos y seleccionando las tecnologías más adecuadas.

7.2. Seleccionar y utilizar diversas formas de representación, valorando su utilidad para compartir información.

Competencia específica 8: Comunicar las ideas matemáticas, de forma individual y colectiva, empleando el soporte, la terminología y el rigor apropiados, para organizar y consolidar el pensamiento matemático.

8.1. Mostrar organización al comunicar las ideas matemáticas, empleando el soporte, la terminología y el rigor apropiados.

8.2. Reconocer y emplear el lenguaje matemático en diferentes contextos, comunicando la información con precisión y rigor.

Competencia específica 9: Utilizar destrezas personales y sociales, identificando y gestionando las propias emociones, respetando y organizando activamente el trabajo en equipos heterogéneos, aprendiendo del error como parte del proceso de aprendizaje y afrontando situaciones de incertidumbre, para perseverar en la consecución de objetivos en el aprendizaje de las matemáticas.

9.1. Afrontar las situaciones de incertidumbre, identificando y gestionando emociones y aceptando y aprendiendo del error como parte del proceso de aprendizaje de las matemáticas.

9.2. Mostrar una actitud positiva y perseverante, aceptando y aprendiendo de la crítica razonada al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.

9.3. Participar en tareas matemáticas de forma activa en equipos heterogéneos, respetando las emociones y experiencias de las y los demás, escuchando su razonamiento, identificando las habilidades sociales más propicias y fomentando el bienestar grupal y las relaciones saludables.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la rúbrica holística del módulo de evaluación del Portal Séneca, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño de los criterios de evaluación en cinco niveles que se definen de forma simplificada a continuación:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Grado de desempeño del criterio de evaluación	No…… Nunca….	Le cuesta… …con dificultad	En algunas ocasiones… En casos sencillos…. De forma sencilla….	La mayoría de las veces… Usualmente… …de forma notable	Siempre…. …de forma sobresaliente …de manera excelente

			Empieza a… De forma adecuada		
Calificación comprendida entre	1-2’9	3-4’9	5-6’9	7-8’9	9-10

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación “Evaluación aritmética”, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos (Cuestionarios, Formularios, Presentaciones, Exposiciones orales, Edición de documentos, Pruebas escritas, Escalas de observación, Rúbricas, Porfolios, Cuaderno de clase, Trabajo en grupo), dependiendo de los criterios de evaluación y las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento.

Si el alumno tiene criterios no superados, para poder recuperarlos se le realizará una prueba escrita basada en dichos criterios, al finalizar cada trimestre.

Al finalizar el periodo lectivo, en la evaluación ordinaria, haciendo la media de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de IPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria consistente una prueba escrita basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

2º BACHILLERATO. GRIEGO II. CURSO 2025-2026

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1. Traducir y comprender textos griegos de dificultad creciente y justificar la traducción, identificando y analizando los aspectos básicos de la lengua griega y sus unidades lingüísticas y reflexionando sobre ellas mediante la comparación con las lenguas de enseñanza y con o tras lenguas del repertorio individual del alumnado, para realizar una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido. CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA1.1.	1.1. Realizar traducciones directas o inversas de textos o fragmentos adaptados u originales, de dificultad adecuada y progresiva, empleando una redacción estilísticamente correcta y conforme a las normas gramaticales y ortográficas.	GRIE.1.B.2. Estrategias básicas de traducción: errores frecuentes de traducción y técnicas para evitarlos.
		GRIE.1.B.4. Lectura comparada de diferentes traducciones y comentario de textos bilingües a partir de terminología metalingüística.
		GRIE.1.B.6. Estrategias básicas de retroversión de textos breves.
		GRIE.1.B.7. Estudio de los conocimientos gramaticales adquiridos para un uso práctico. La traducción como instrumento que favorece el razonamiento lógico, la constancia, la memoria, la resolución de problemas y la capacidad de análisis y síntesis.
	1.2. Identificar y analizar con apoyo unidades lingüísticas regulares en el plano morfosintáctico de la lengua, estableciendo la correspondencia y las divergencias con las de la lengua de enseñanza y con otras lenguas	GRIE.1.A.1. Alfabeto, fonemas vocálicos y consonánticos. Signos diacríticos.
		GRIE.1.A.2. Cantidad vocálica. Pronunciación y acentuación de la lengua griega clásica.
		GRIE.1.A.3. El artículo. Clases de palabras: flexivas y no flexivas. Concepto de lengua flexiva.
		GRIE.1.A.4. La flexión nominal: sistema casual y declinaciones. El sintagma nominal y la concordancia. Clases de adjetivos.
		GRIE.1.A.5. La flexión pronominal: pronombres personales, reflexivos, posesivos, demostrativos,

		recíproco, relativos, indefinidos e interrogativos. El pronombre anafórico αὐτός. Numerales cardinales y ordinales.
		GRIE.1.A.6. La flexión verbal: esquema base del verbo y características (enunciado, tiempos, temas, modos y desinencias), diferencias con el sistema verbal del español. Conjugación de verbos regulares tipo λύω y verbos contractos en voz activa. Aoristo sigmático y aoristo radical temático. El aumento y la reduplicación.
		GRIE.1.A.7. Sintaxis oracional. Funciones y sintaxis básica de los casos. Las preposiciones. Estructuras oracionales. Predicado nominal y verbal. La concordancia y el orden de las palabras en oraciones simples y compuestas: conectores básicos o nexos.
		GRIE.1.A.8. Coordinación y subordinación.
		GRIE.1.A.9. Formas nominales del verbo: infinitivo y participio (morfología y sintaxis).
		GRIE.1.B.1. El análisis morfosintáctico como herramienta de traducción.
	1.3. Seleccionar de manera progresivamente autónoma el significado apropiado de palabras polisémicas y justificar la decisión, teniendo en cuenta la información cotextual o contextual y utilizando herramientas de apoyo al proceso de traducción en distintos soportes, tales como listas de vocabulario, glosarios, diccionarios, mapas o atlas, correctores ortográficos, gramáticas y libros de estilo.	GRIE.1.B.3. Introducción al uso de herramientas de traducción: glosarios, diccionarios, atlas o correctores ortográficos en soporte analógico o digital, etc.
		GRIE.1.B.5. Recursos estilísticos frecuentes y su relación con el contenido del texto.
		GRIE.1.B.9. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la

		coevaluación y la autoevaluación.
	1.4. Revisar y subsanar de manera progresivamente autónoma las propias traducciones y las de los compañeros y las compañeras, realizando propuestas de mejora y argumentando los cambios con terminología especializada a partir de la reflexión lingüística.	GRIE.1.B.8. Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva de superación.
		GRIE.1.B.9. Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.
	1.5. Realizar la lectura directa de textos griegos sencillos identificando las unidades lingüísticas básicas de la lengua griega, comparándolas con las de las lenguas del repertorio lingüístico propio y asimilando los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales del griego.	GRIE.1.D.5. Analogías y diferencias básicas entre los géneros literarios griegos y los de la literatura actual.
		GRIE.1.F.2. La transmisión textual griega como patrimonio cultural y fuente de conocimiento a través de diferentes culturas y épocas. Soportes de escritura: tipos y preservación (piedra, papiro, pergamino...). La biblioteca de Alejandría.
	1.6. Registrar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua griega, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciéndolos explícitos y compartiéndolos.	GRIE.1.C.7. Herramientas analógicas y digitales para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con estudiantes de griego a nivel transnacional.
		GRIE.1.C.8. Expresiones y léxico específico básico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
2. Distinguir los étimos y formantes griegos presentes en el léxico de uso cotidiano, identificando los cambios semánticos que hayan tenido lugar y estableciendo una comparación con las lenguas de enseñanza y otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para deducir el significado etimológico del léxico conocido y los significados de léxico nuevo o especializado. CP2, CP3, STEM1, CPSAA5	2.1. Deducir el significado etimológico de un término de uso común e inferir el significado de términos de nueva aparición o procedentes de léxico especializado, aplicando, de manera guiada, estrategias de reconocimiento de étimos y formantes griegos atendiendo a los cambios fonéticos, morfológicos o semánticos que hayan tenido lugar.	GRIE.1.C.4. Léxico: procedimientos básicos de composición y derivación en la formación de palabras griegas; lexemas, sufijos y prefijos de origen griego en el léxico de uso común y en el específico de las ciencias y la técnica; significado y definición de palabras de uso común en las lenguas de enseñanza a partir de sus étimos griegos; influencia del griego en la evolución de las lenguas de enseñanza y del resto de lenguas que conforman el repertorio lingüístico individual del alumnado; técnicas básicas para la elaboración de familias léxicas y de un vocabulario básico griego de frecuencia.
		GRIE.1.C.5. Interés por conocer el significado etimológico de las palabras y la importancia del uso adecuado del vocabulario como instrumento básico en la comunicación.
	2.2. Explicar, de manera guiada, la relación del griego con las lenguas modernas, analizando los elementos lingüísticos comunes de origen griego y utilizando estrategias y conocimientos de las lenguas y lenguajes que conforman el repertorio propio.	GRIE.1.C.2. El alfabeto griego: su historia e influencia posterior. Reglas de transcripción del alfabeto griego a las lenguas de enseñanza.
		GRIE.1.C.8. Expresiones y léxico específico básico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).
	2.3. Identificar y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la diversidad como riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de criterios dados.	GRIE.1.C.6. Respeto por todas las lenguas y aceptación de las diferencias culturales de las gentes que las hablan.
		GRIE.1.C.8. Expresiones y léxico específico básico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
3. Leer, interpretar y comentar textos griegos de diferentes géneros y épocas, asumiendo el proceso creativo como complejo e inseparable del contexto histórico, social y político y de sus influencias artísticas, para identificar su genealogía y valorar su a portación a la literatura europea. CCL2, CCL3, CCL4, CP3, STEM4, CCEC1, CCEC2.	3.1. Interpretar y comentar, de forma guiada, textos y fragmentos literarios griegos de diversa índole y de creciente complejidad y de forma guiada, aplicando estrategias de análisis y reflexión que impliquen movilizar la propia experiencia, comprender el mundo y la condición humana y desarrollar la sensibilidad estética y el hábito lector.	GRIE.1.D.3. Técnicas básicas para el comentario y análisis lingüístico y literario de los textos literarios griegos.
		GRIE.1.D.7. Interés hacia la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.
	3.2. Analizar y explicar los géneros, temas, tópicos y valores éticos o estéticos de obras o fragmentos literarios griegos, comparándolos con obras o fragmentos literarios posteriores desde un enfoque intertextual guiado.	GRIE.1.D.1. Etapas y vías de transmisión de la literatura griega. Los orígenes.
		GRIE.1.D.2. Principales géneros y autores de la literatura griega: origen, tipología, cronología, características, temas, motivos, tradición, características básicas y principales autores. El mito en la literatura griega: los ciclos míticos.
		GRIE.1.D.4. Recepción de la literatura griega: influencia en la literatura latina y en la producción cultural europea, nociones básicas de intertextualidad: *imitatio, eamulatio, interpretatio, allusio* (imitación, adaptación libre, traducción y referencia parcial).
	3.3. Identificar y definir, de manera guiada, un conjunto básico de palabras griegas que designan conceptos fundamentales para el estudio y	GRIE.1.C.1. Sistemas de escritura a lo largo de la historia.
		GRIE.1.C.3. Del indoeuropeo al griego. Etapas

	comprensión de la civilización helena y cuyo aprendizaje combina conocimientos léxicos y culturales, tales como ἀρχή, δῆμος, μῦθος, λόγος, en textos de diferentes formatos.	de la lengua griega. Los dialectos del griego antiguo. El Griego κοινή.
		GRIE.1.D.5. Analogías y diferencias básicas entre los géneros literarios griegos y los de la literatura actual.
	3.4. Crear textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se haya partido de la civilización y la cultura griegas como fuente de inspiración.	GRIE.1.D.6. Introducción a la crítica literaria.
		GRIE.1.D.8. Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
4. Analizar las características de la civilización griega en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, adquiriendo conocimientos sobre el mundo heleno y comparando críticamente el presente y el pasado, para valorar las aportaciones del mundo clásico griego a nuestro entorno como base de una ciudadanía democrática y comprometida. CCL3, CP3, CD1, CPSAA3.1, CC1, CC2, CC3.	4.1. Explicar de forma elemental y básica, a partir de criterios dados, los procesos históricos y políticos, las instituciones, los modos de vida y las costumbres de la sociedad helena, comparándolos con los de las sociedades actuales, especialmente con la sociedad española y andaluza, valorando las adaptaciones y cambios experimentados a la luz de la evolución de las sociedades y los derechos humanos, y favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la memoria colectiva y los valores democráticos.	GRIE.1.E.3. Historia y organización política y social de Grecia como parte esencial de la historia y la cultura de la sociedad actual: Atenas contra Esparta.
		GRIE.1.E.4. Instituciones, creencias y formas de vida de la civilización griega y su reflejo y pervivencia en la sociedad actual: ritos religiosos y costumbres, las etapas de la vida: la infancia, el mundo masculino y femenino, madurez, participación política y vejez.
		GRIE.1.E.6. La aportación de Grecia a la cultura y al pensamiento de la sociedad occidental.
		GRIE.1.E.8. El mar Mediterráneo como encrucijada de culturas ayer y hoy: el comercio, la navegación, las colonizaciones y el intercambio cultural de los pueblos mediterráneos.

		GRIE.1.E.9. Iberia. Los griegos en Andalucía y su relación con los tartesios y los fenicios.
	4.2. Debatir a cerca de la importancia, evolución, asimilación o cuestionamiento de diferentes aspectos del legado griego en nuestra sociedad, utilizando estrategias retóricas y oratorias, de manera guiada, mediando entre posturas cuando sea necesario, seleccionando y contrastando información y experiencias veraces y mostrando interés, respeto y empatía por otras opiniones y argumentaciones.	GRIE.1.E.10. La importancia del discurso público para la vida política y social.
		GRIE.1.F.8. Técnicas básicas de debate y de exposición oral.
	4.3. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma y en diferentes soportes, en grupo o individualmente, sobre aspectos del legado de la civilización griega en el ámbito personal, religioso y sociopolítico; localizando, seleccionando, contrastando y reelaborando información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia y respetando los principios de rigor y propiedad intelectual.	GRIE.1.E.1. Geografía física y política de la antigua Grecia: topografía, nombre y función de los principales enclaves culturales y políticos.
		GRIE.1.E.2. Historia. Etapas: época minoica, micénica, arcaica, clásica y helenística; hitos de la historia del mundo griego entre los siglos VIII a.C. y V d.C.; leyendas y principales episodios históricos, personalidades históricas relevantes de la historia de Grecia, su biografía en contexto y su importancia para Europa.
		GRIE.1.E.5. Influencias de la cultura griega en la civilización latina: *Graecia capta ferum victorem cepit.*
		GRIE.1.E.7. Relación de Grecia con culturas extranjeras como Persia o Roma: Jonia como puente entre Oriente y la Hélade, y la Magna Gracia como nexo con el Mediterráneo occidental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
5. Valorar críticamente el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización griega, promoviendo su sostenibilidad y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para explicar el legado material e inmaterial griego como transmisor de conocimiento y fuente de inspiración de creaciones modernas y contemporáneas. CCL3, CD2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1, CCEC2.	5.1. Identificar y explicar de forma elemental y básica el legado material e inmaterial de la civilización griega como fuente de inspiración, analizando producciones culturales y artísticas posteriores a partir de criterios dados.	GRIE.1.F.1. Conceptos de legado, herencia y patrimonio.
		GRIE.1.F.2. La transmisión textual griega como patrimonio cultural y fuente de conocimiento a través de diferentes culturas y épocas. Soportes de escritura: tipos y preservación (piedra, papiro, pergamino...). La biblioteca de Alejandría.
		GRIE.1.F.3. La Mitología Clásica y su pervivencia en manifestaciones literarias y artísticas: reinterpretación de los mitos clásicos en la Edad Media, en el Renacimiento, Barroco y Neoclasicismo.
	5.2. Investigar, de manera guiada, el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización griega, actuando de forma adecuada, empática y respetuosa e interesándose por los procesos de preservación y por aquellas actitudes cívicas que aseguran su sostenibilidad.	GRIE.1.F.4. Obras públicas y urbanismo: construcción, conservación, preservación y restauración.
		GRIE.1.F.5. Las representaciones y festivales teatrales, su evolución y pervivencia en la actualidad. Vocabulario teatral de ayer y hoy.
		GRIE.1.F.6. Las competiciones atléticas y su pervivencia en la actualidad: los Juegos Ístmicos, Píticos y Nemeos. Los Juegos Olímpicos antiguos y modernos.
		GRIE.1.F.7. Las instituciones políticas griegas, su influencia y pervivencia en el sistema político actual. La democracia ateniense: ἐκκλεσία, βουλή, δικαστήρια.
		GRIE.1.F.9. La educación en la antigua Grecia: los modelos actuales de Atenas y Esparta y su comparación con los sistemas actuales.

	5.3. Explorar, con apoyo y de manera guiada, el legado griego en el entorno del alumnado a partir de criterios dados, aplicando los conocimientos adquiridos y reflexionando sobre las implicaciones de sus distintos usos, dando ejemplos de la pervivencia de la Antigüedad clásica en el entorno andaluz y en su vida cotidiana y presentando los resultados a través de diferentes soportes.	GRIE.1.F.10. Principales obras artísticas de la Antigüedad griega. Hallazgos artísticos en la Península Ibérica y en Andalucía.
		GRIE.1.F.11. Principales sitios arqueológicos, museos o festivales relacionados con la Antigüedad clásica, con especial atención a los existentes en la Península Ibérica y Andalucía.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.»

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir, la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación, la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una

calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos:

- Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4.
- Suficiente (SU):5.
- Bien (BI): 6.
- Notable (NT): 7 u 8.
- Sobresaliente (SB): 9 o 10.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

El artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica la necesidad de diversos instrumentos de evaluación,«Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, del Departamento de Lenguas Clásicas, utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escrito u orales versadas sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, postcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, ct, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...). Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información, por lo que ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación y el interés mostrado en la clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica en la que pueden formularse preguntas sobre cuestiones referentes al autor, al género, a la temática, etc.; o bien puede pedirse al alumno que realice un resumen del argumento, que sitúe un fragmento dentro de la obra en cuestión refiriendo lo que sucede antes y después, o que señale los personajes que aparecen, el lugar y el tiempo en el que se desarrolla la escena elegida. Asimismo, las lecturas voluntarias realizadas por los alumnos, serán evaluadas mediante la realización de un trabajo de lectura o una entrevista personal con su profesor/a en los que el alumno demostrará el conocimiento global de la obra.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente (inteligencia artificial) se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente y en el momento en que el docente lo considere oportuno, puesto que la evaluación es continua.

Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y riqueza léxica al tener un carácter transversal.

Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, ya a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

1º BACHILLERATO – LATÍN – 2026/27

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Latín y los criterios de evaluación para 1º de Bachillerato que determinan el grado de desempeño de cada una:

1. El texto: comprensión y traducción. Traducir y comprender textos latinos de dificultad creciente y justificar la traducción, identificando y analizando los aspectos básicos de la lengua latina y sus unidades lingüísticas y reflexionando sobre ellas mediante la comparación con las lenguas de enseñanza y con otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para realizar una lectura comprensiva, directa y eficaz y una interpretación razonada de su contenido.

1.1 Realizar traducciones directas o inversas de textos o fragmentos adaptados u originales, de dificultad adecuada y progresiva, con corrección ortográfica y expresiva, identificando y analizando unidades lingüísticas regulares de la lengua y apreciando variantes y coincidencias con otras lenguas conocidas.

1.2 Seleccionar de manera progresivamente autónoma el significado apropiado de palabras polisémicas y justificar la decisión, teniendo en cuenta la información cotextual o contextual y utilizando herramientas de apoyo al proceso de traducción en distintos soportes, tales como listas de vocabulario, glosarios, diccionarios, mapas o atlas, correctores ortográficos, gramáticas y libros de estilo.

1.3 Revisar y subsanar de manera progresivamente autónoma las propias traducciones y las de los compañeros y las compañeras, realizando propuestas de mejora y argumentando los cambios con terminología especializada a partir de la reflexión lingüística.

1.4 Realizar la lectura directa de textos latinos sencillos identificando las unidades lingüísticas básicas de la lengua latina, comparándolas con las de las lenguas del repertorio lingüístico propio y asimilando los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales del latín.
1.5 Registrar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua latina, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciéndolos explícitos y compartiéndolos.

2. <u>Plurilingüismo.</u> Distinguir los formantes latinos y explicar los cambios que hayan tenido lugar a lo largo del tiempo, comparándolos con los de las lenguas de enseñanza y otras lenguas del repertorio individual del alumnado, para deducir el significado etimológico del léxico conocido y los significados de léxico nuevo o especializado.

2.1 Deducir el significado etimológico de un término de uso común e inferir el significado de términos de nueva aparición o procedentes de léxico especializado aplicando, de manera guiada, estrategias de reconocimiento de formantes latinos atendiendo a los cambios fonéticos, morfológicos o semánticos que hayan tenido lugar.
2.2 Explicar cambios fonéticos, morfológicos o semánticos de complejidad creciente que se han producido tanto desde el latín culto como desde el latín vulgar hasta las lenguas de enseñanza, sirviéndose cuando sea posible de la comparación con otras lenguas del repertorio propio.
2.3 Explicar, de manera guiada, la relación del latín con las lenguas modernas, analizando los elementos lingüísticos comunes de origen griego y utilizando de forma guiada estrategias y conocimientos de las lenguas y lenguajes que conforman el repertorio del alumnado.
2.4 Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la diversidad como riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de criterios dados.

3. <u>Educación literaria.</u> Leer, interpretar y comentar textos latinos de diferentes géneros y épocas, asumiendo el proceso creativo como complejo e inseparable del contexto histórico, social y político y de sus influencias artísticas, para identificar su genealogía y su aportación a la literatura europea.

3.1 Interpretar y comentar, de forma guiada, textos y fragmentos literarios latinos de diversa índole y de creciente complejidad, aplicando estrategias de análisis y reflexión que impliquen movilizar la propia experiencia, comprender el mundo y la condición humana y desarrollar la sensibilidad estética y el hábito lector.
3.2 Analizar y explicar los géneros, temas, tópicos y valores éticos o estéticos de obras o fragmentos literarios latinos comparándolos con obras o fragmentos literarios posteriores, desde un enfoque intertextual guiado.
3.3 Identificar y definir, de manera guiada, palabras latinas que designan conceptos fundamentales para el estudio y comprensión de la civilización latina y cuyo aprendizaje combina conocimientos léxicos y culturales, tales como imperium, natura, civis o paterfamilias, en textos de diferentes formatos.
3.4 Crear textos individuales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se haya partido de la civilización y la cultura latinas como fuente de inspiración.

4. <u>La antigua Roma.</u> Analizar las características de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico, adquiriendo conocimientos sobre el mundo romano y comparando

críticamente el presente y el pasado, para valorar las aportaciones del mundo clásico latino a nuestro entorno como base de una ciudadanía democrática y comprometida.

4.1 Explicar, a partir de criterios dados, los procesos históricos y políticos, las instituciones, los modos de vida y las costumbres de la sociedad romana, comparándolos con los de las sociedades actuales, valorando las adaptaciones y cambios experimentados a la luz de la evolución de las sociedades y los derechos humanos, y favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la memoria colectiva y los valores democráticos.
4.2 Debatir acerca de la importancia, evolución, asimilación o cuestionamiento de diferentes aspectos del legado romano en nuestra sociedad, utilizando estrategias retóricas y oratorias de manera guiada, mediando entre posturas cuando sea necesario, seleccionando y contrastando información y experiencias veraces y mostrando interés, respeto y empatía por otras opiniones y argumentaciones.
4.3 Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre aspectos del legado de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico localizando, seleccionando, contrastando y reelaborando información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia y respetando los principios de rigor y propiedad intelectual.

5. <u>Legado y patrimonio.</u> Valorar críticamente el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, interesándose por su sostenibilidad y reconociéndolo como producto de la creación humana y como testimonio de la historia, para explicar el legado material e inmaterial latino como transmisor de conocimiento y fuente de inspiración de creaciones modernas y contemporáneas.

5.1 Identificar y explicar el legado material e inmaterial de la civilización latina como fuente de inspiración, analizando producciones culturales y artísticas posteriores a partir de criterios dados.
5.2 Investigar, de manera guiada, el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, actuando de forma adecuada, empática y respetuosa e interesándose por los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración y por aquellas actitudes cívicas que aseguran su sostenibilidad.
5.3 Explorar las huellas de la romanización y el legado romano en el entorno del alumnado, a partir de criterios dados, aplicando los conocimientos adquiridos y reflexionando sobre las implicaciones de sus distintos usos, dando ejemplos de la pervivencia de la Antigüedad clásica en su vida cotidiana, y presentando sus resultados a través de diferentes soportes.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 10.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación. »

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas.

Al contribuir por igual todos los criterios de evaluación, se calculará la media aritmética para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. La calificación de cada evaluación será la media aritmética de los criterios de evaluación trabajados en el trimestre, todos con la misma ponderación; es decir:

- la nota de la primera evaluación será la media aritmética de todos los criterios evaluados en la primera evaluación,
- la nota de la segunda evaluación: la media de los criterios evaluados en la primera y segunda evaluación, al ser evaluación continua y acumulativa; y
- la calificación de la evaluación ordinaria se obtendrá mediante la **media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación**. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación, no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado; se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que se describen.

Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado una calificación de la materia en el boletín de calificaciones en la primera y segunda evaluación que tendrá carácter informativo del avance del alumnado en la materia. Contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1,2,3 o 4. Suficiente (SU):5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10 en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia.

En caso de que la media aritmética de los criterios evaluados no alcance el cinco, el alumno o alumna será informado y se establecerán mecanismos de recuperación de aquellos criterios no superados. El docente optará por el instrumento de evaluación acorde al criterio o los criterios por recuperar, como pueden ser: pruebas objetivas escritas u orales, trabajos indicados por el profesor de la materia, actividades diseñadas ad hoc para la recuperación de dicho/s criterio/s. Tendrá, de esta forma, la posibilidad de superar dichos criterios a lo largo del curso o en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria obtenida de igual modo que en las evaluaciones, es decir, se calculará la media aritmética de todos los criterios trabajados a lo largo del curso para valorar el grado de desempleo de las competencias específicas y obtener la calificación final de la materia. A todos los criterios se les asigna la misma ponderación.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de iPASEN un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, consistente en una prueba basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

El alumnado de 1.º y 2.º de Bachillerato que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria (calificación inferior a 5) deberá presentarse a la evaluación extraordinaria de la materia. El centro organizará la celebración de dicha prueba durante las siguientes fechas:

- **Para 1.º de Bachillerato:** La fecha de la prueba será establecida por el centro dentro de los primeros tres días hábiles del mes de septiembre.

Dicha prueba se considerará superada con una nota igual o superior a 5.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria, en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación de No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumnado que, aún promocionando de curso, no supere las materias de Latín o Griego del curso anterior, es decir, tenga la materia del curso anterior/es suspensa se le aplicarán las siguientes medidas para que pueda superar la materia:

· No tendrá que realizar un cuadernillo con actividades específicas, sino las propias del curso actual, con el asesoramiento y guía del docente que imparte la materia. Al ser materias de carácter continuo, la superación del curso superior implica la superación de la materia pendiente de curso o cursos anteriores. Se aplicarán las medidas generales que se consideren pertinentes.
· Pruebas objetivas de seguimiento: Para el seguimiento competencial se realizarán dos pruebas objetivas (febrero y abril) en las fechas, horas y aulas fijadas por el departamento:

- La 1a convocatoria: será entre la segunda y tercera semana del mes de febrero, en el día y la hora que el profesor/a correspondiente determine para ello.
- La 2o convocatoria : será en abril (entre la tercera/ cuarta semana), en el día y la hora que el profesor/a correspondiente determine para ello.

Si el alumno/a al final de curso ha aprobado la materia del curso superior aprobará el curso o cursos inferiores, al ser nuestra materia una materia con carácter continua y acumulativa. En caso de no superar dicha materia se le suministrará el informe con los criterios no superados a través de Ipasen.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de la materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para realizar una adecuada intervención educativa, es necesario plantear una evaluación amplia y abierta a la realidad de las tareas de aula y de las características del alumnado, con especial atención al tratamiento de la diversidad.

El artículo 11.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 indica la necesidad de diversos instrumentos de evaluación, «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entres otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Con este fin, del Departamento de Lengua castellana y Literatura y Lenguas Clásicas, utilizará diferentes instrumentos tales como: la observación directa en el aula (reflejada en cuaderno del profesor), cuaderno del alumnado (bien físico o digital), cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, pruebas objetivas orales o escritas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, trabajos de investigación (estos pueden realizarse de manera individual o en grupo), lecturas, trabajos monográficos escrito u orales versadas sobre las lecturas de cada trimestre, booktubers, redacción de textos escritos (descripciones, cartas, noticias cuestionarios o trabajos de cada libro leído), entrevistas orales, anecdotarios, grabaciones, postcast, situaciones de aprendizaje/proyectos, herramientas digitales para evaluar (Blinklearning, Google Forms, Google Docs, Quizizz, Formative, Socrative, Kahoot, Idoceo connect, Classroom, entre otros). Se elegirá el instrumento o instrumentos que se ajusten al criterio o a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se fomentará la utilización de rúbricas consensuadas en el Departamento para la evaluación de la expresión escrita (trabajos monográficos, argumentaciones, narraciones, artículos, anuncios publicitarios¿) y todas las actividades que tengan que ver con el ámbito de la oralidad (exposiciones, teatralizaciones, recitales, audiciones, debates...).

Los instrumentos de evaluación serán medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables.

En cuanto a la evaluación de las lecturas obligatorias, se tendrá muy en cuenta la participación y el interés mostrado en la clase y se podrán utilizar distintos instrumentos de evaluación: una prueba escrita específica en la que pueden formularse preguntas sobre cuestiones referentes al autor, al género, a la temática, etc.; o bien puede pedirse al alumno que realice un resumen del argumento, que sitúe un fragmento dentro de la obra en cuestión refiriendo lo que sucede antes y después, o que señale los personajes que aparecen, el lugar y el tiempo en el que se desarrolla la escena elegida.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva¿) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.
Para finalizar, se debe recordar la importancia de la ortografía, la precisión y riqueza léxica al tener un carácter transversal, siendo el criterio 5.2. (Incorporar progresivamente algunos procedimientos lingüísticos básicos para enriquecer los textos con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical).

Con este proceso de evaluación, se consigue que el alumno sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, ya a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtiene a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Las actividades evaluables pueden realizarse en cualquier momento por lo que, si un alumno/a falta de manera injustificada, tendrá la mínima calificación permitida por el sistema en la actividad realizada en esa fecha. Por el contrario, si la falta es justificada, el criterio (o criterios) vinculado a la actividad no se calificará en esa ocasión y será el profesor/a el que decida si repite la actividad o lo califica en otro momento. Si un alumno/a es sorprendido/a resolviendo una actividad evaluable por medio de la COPIA o de cualquier otra táctica fraudulenta

- Se le retirará la actividad, que recibirá la mínima calificación permitida por el sistema
- Se registrará el hecho como conducta grave en SÉNECA

No existirán momentos específicos de recuperación, sino que esta se planteará mediante el trabajo recurrente de los distintos criterios de evaluación en situaciones y contextos diferentes, según el carácter continuo que se contempla para la evaluación. Al inicio del curso, se informa a las familias y al alumnado tanto de los criterios de evaluación, como de los procedimientos y criterios de calificación arriba explicados, a través de iPasen y de las plataformas educativas utilizadas en el centro.

1º BACHILLERATO - ECONOMÍA

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se indican a continuación, de manera particular, para la materia de Economía:

TEMPORALIZACIÓN			
UNIDAD	**SABERES BÁSICOS**	**CRITERIOS**	**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**
PRIMER TRIMESTRE			
Unidad 1: Introducción a la Economía	- 1.A.1. La Economía, las necesidades, los bienes y la escasez. El contenido económico de las relaciones sociales. La modelización como herramienta para entender las interacciones económicas. La Frontera de Posibilidades de producción. Los sectores económicos. Definición y ámbito de estudio de la Ciencia Económica. Ramas de la Economía.	1.1.- Comprender la realidad económica actual, analizando la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico, valorando los procesos de integración económica y estableciendo comparaciones sobre las soluciones alternativas que ofrecen los distintos sistemas. 1.2.- Comprender el problema de la escasez identificando los motivos y comparando, de manera justificada, diferentes estrategias económicas de resolución del mismo. 1.3.- Conocer los procesos que intervienen en la toma de las decisiones económicas de manera individual y colectiva, analizando el impacto que tienen en la sociedad.	1. Comprender la realidad económica española y andaluza actual, analizando la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico, valorando los procesos de integración económica y estableciendo comparaciones sobre las soluciones alternativas que

	- ECON.1.A.2. El proceso de toma de decisiones económicas. La racionalidad y el principio «ceteris paribus». El coste de oportunidad. Los costes irrecuperables. El análisis marginal. Los incentivos y las expectativas. Teoría de juegos. La eficiencia. Riesgo e incertidumbre. - 1.A.5. Economía del comportamiento. Desviaciones de la racionalidad económica. Decisiones económicas y ética. - 1.A.6. Métodos para el análisis de la realidad económica: el método científico, la modelización y experimentos o ensayos económicos. - 1.D.1. Economía positiva y economía normativa. La intervención del Estado y su justificación. La política económica: sus tipos y sus efectos. -	1.4.- Valorar la relevancia de los modelos económicos y de la investigación científica, diferenciando lo positivo de lo normativo. 6.1.- Plantear soluciones socioeconómicas que respondan a necesidades individuales y colectivas investigando y explorando la realidad económica teniendo en cuenta diversos factores y aplicando las herramientas propias del ámbito de la economía. 6.2.-Comprender y valorar la importancia del análisis de los datos, la aplicación de modelos económicos y el estudio de la viabilidad de soluciones fundamentadas al proponer medidas para mejorar el bienestar individual y social	ofrecen los distintos sistemas 6.Analizar los problemas económicos actuales mediante el estudio de casos, la investigación y la experimentación, utilizando herramientas del análisis económico y teniendo en cuenta los factores que condicionan las decisiones de los agentes económicos, para facilitar la comprensión de esos problemas y plantear soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a necesidades individuales y colectivas
Unidad 2: Actividad Económica y Crecimiento Económico	1.B.1. - Empresa y generación de valor añadido. Productividad, Ingresos, Costes y Beneficio. -	2.1.- Valorar la repercusión de los fallos del mercado a nivel microeconómico y facilitar el proceso de toma de decisiones en este ámbito, reconociendo y comprendiendo el funcionamiento del mismo. 2.2.- Entender el funcionamiento del mercado y la naturaleza de las transacciones que tienen lugar en él, analizando elementos como la oferta, la demanda, los precios, los tipos de mercado y los agentes implicados y reflexionado sobre su importancia como fuente de mejora económica y social. 2.3.- Analizar con espíritu crítico los fallos del mercado, evaluando sus consecuencias y reflexionando sobre sus posibles soluciones. 2.4.- Comprender la relevancia del papel de las empresas y otras instituciones en los procesos de innovación y generación de valor	2. Reconocer y comprender el funcionamiento del mercado, analizando sus fallos, para estudiar la repercusión de estos en el entorno y facilitar la toma de decisiones en el ámbito económico

		añadido que contribuyen a la resolución de los problemas económicos y sociales con eficiencia y creatividad, valorando en casos concretos la aportación de los agentes implicados a la mejora del bienestar social	
Unidad 3: Los problemas económicos básicos y formas de adoptar las decisiones económicas: Los sistemas económicos	1.A.3. - La organización económica y los sistemas económicos; valoración y comparación. 1.E.3. - Democracia y estado del bienestar. El futuro del estado del bienestar y su relación con la democracia. Sostenibilidad de las pensiones. Los flujos migratorios y sus implicaciones socioeconómicas.	1.1.- Comprender la realidad económica actual, analizando la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico, valorando los procesos de integración económica y estableciendo comparaciones sobre las soluciones alternativas que ofrecen los distintos sistemas. 1.2.- Comprender el problema de la escasez identificando los motivos y comparando, de manera justificada, diferentes estrategias económicas de resolución del mismo. 1.3.- Conocer los procesos que intervienen en la toma de las decisiones económicas de manera individual y colectiva, analizando el impacto que tienen en la sociedad. 1.4.- Valorar la relevancia de los modelos económicos y de la investigación científica, diferenciando lo positivo de lo normativo. 5.1.- Proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad a partir de la identificación de los retos y desafíos que plantea la economía actual, valorando sus ventajas e inconvenientes y analizando, con sentido crítico, el impacto que provoca la globalización, la nueva economía y la revolución digital en el bienestar económico y social de los ciudadanos. 5.2.- Comprender los retos económicos actuales analizando, de forma crítica y constructiva, el entorno, identificando aquellos elementos que condicionan y transforman la economía y fomentando iniciativas que respondan a las necesidades que plantean estos retos.	1. Comprender la realidad económica española y andaluza actual, analizando la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico, valorando los procesos de integración económica y estableciendo comparaciones sobre las soluciones alternativas que ofrecen los distintos sistemas. 5. Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual, analizando el impacto de la globalización económica, la nueva economía y la revolución digital, para proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad.
Unidad 4: La empresa, costes, ingresos y beneficios. La Nueva Economía y la Revolución Digital	1.B.1. - Empresa y generación de valor añadido. Productividad, Ingresos, Costes y Beneficio. 1.E.2. - La nueva economía y la revolución digital. La economía colaborativa. La economía ecológica y la economía	2.1.- Valorar la repercusión de los fallos del mercado a nivel microeconómico y facilitar el proceso de toma de decisiones en este ámbito, reconociendo y comprendiendo el funcionamiento del mismo. 2.2.- Entender el funcionamiento del mercado y la naturaleza de las transacciones que tienen lugar en él, analizando elementos como la oferta, la demanda, los precios, los tipos de mercado y los agentes implicados y	2. Reconocer y comprender el funcionamiento del mercado, analizando sus fallos, para estudiar la repercusión de estos en el entorno y facilitar la toma de

	circular. El impacto de la revolución digital sobre el empleo y la distribución de la renta. La adaptación de la población activa ante los retos de la revolución digital.	reflexionado sobre su importancia como fuente de mejora económica y social. 2.3.- Analizar con espíritu crítico los fallos del mercado, evaluando sus consecuencias y reflexionando sobre sus posibles soluciones. 2.4.- Comprender la relevancia del papel de las empresas y otras instituciones en los procesos de innovación y generación de valor añadido que contribuyen a la resolución de los problemas económicos y sociales con eficiencia y creatividad, valorando en casos concretos la aportación de los agentes implicados a la mejora del bienestar social 5.1.- Proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad a partir de la identificación de los retos y desafíos que plantea la economía actual, valorando sus ventajas e inconvenientes y analizando, con sentido crítico, el impacto que provoca la globalización, la nueva economía y la revolución digital en el bienestar económico y social de los ciudadanos. 5.2.- Comprender los retos económicos actuales analizando, de forma crítica y constructiva, el entorno, identificando aquellos elementos que condicionan y transforman la economía y fomentando iniciativas que respondan a las necesidades que plantean estos retos.	decisiones en el ámbito económico 5. Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual, analizando el impacto de la globalización económica, la nueva economía y la revolución digital, para proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad.
SEGUNDO TRIMESTRE			
Unidad 5: El Mercado, Tipos y Funcionamiento	1.B.2. - Intercambio y mercado. Estudio de la elasticidad. Tipos y funcionamiento de los mercados: desplazamientos y nuevos equilibrios. Representación gráfica. 1.B.3. - La elasticidad. La competencia perfecta, la competencia imperfecta y otros fallos de mercado. El análisis Coste-Beneficio. 1.A.2. – Teoría de Juegos. Riesgo e incertidumbre	1.1.- Comprender la realidad económica actual, analizando la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico, valorando los procesos de integración económica y estableciendo comparaciones sobre las soluciones alternativas que ofrecen los distintos sistemas. 1.2.- Comprender el problema de la escasez identificando los motivos y comparando, de manera justificada, diferentes estrategias económicas de resolución del mismo. 1.3.- Conocer los procesos que intervienen en la toma de las decisiones económicas de manera individual y colectiva, analizando el impacto que tienen en la sociedad. 1.4.- Valorar la relevancia de los modelos económicos y de la investigación científica, diferenciando lo positivo de lo normativo.	1. Comprender la realidad económica española y andaluza actual, analizando la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico, valorando los procesos de integración económica y estableciendo comparaciones sobre las soluciones alternativas que ofrecen los distintos sistemas

		2.1.- Valorar la repercusión de los fallos del mercado a nivel microeconómico y facilitar el proceso de toma de decisiones en este ámbito, reconociendo y comprendiendo el funcionamiento del mismo. 2.2.- Entender el funcionamiento del mercado y la naturaleza de las transacciones que tienen lugar en él, analizando elementos como la oferta, la demanda, los precios, los tipos de mercado y los agentes implicados y reflexionado sobre su importancia como fuente de mejora económica y social. 2.3.- Analizar con espíritu crítico los fallos del mercado, evaluando sus consecuencias y reflexionando sobre sus posibles soluciones. 2.4.- Comprender la relevancia del papel de las empresas y otras instituciones en los procesos de innovación y generación de valor añadido que contribuyen a la resolución de los problemas económicos y sociales con eficiencia y creatividad, valorando en casos concretos la aportación de los agentes implicados a la mejora del bienestar social	2. Reconocer y comprender el funcionamiento del mercado, analizando sus fallos, para estudiar la repercusión de estos en el entorno y facilitar la toma de decisiones en el ámbito económico
Unidad 6: El Mercado Laboral. Teorías del Decrecimiento Económico y Objetivos de Desarrollo Sostenible	1.C.3. - Economía laboral. El funcionamiento y las tendencias de los mercados de trabajo. Tipos de desempleo. Efectos y medidas correctoras. La brecha salarial. 1.E.5. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los retos económicos actuales. Estudio de casos. Retos actuales de la economía andaluza	3.1. Conocer cómo se produce el desarrollo económico yel bienestar social, valorando con sentido crítico yanalítico, cómo se evalúa, mediante macromagnitudesy otros indicadores, el papel de los distintos agenteseconómicos que intervienen en el flujo circular de larenta. 3.2. Diferenciar los costes y beneficios que se generan en el flujo circular de la renta para cada uno de los agentes económicos, estableciendo las principales características de las relaciones entre ellos mediante el uso del modelo de demanda y de oferta agregadas, y determinando su repercusión en el desarrollo económico y el bienestar social, para comprender la importancia de sus interacciones y la relevancia de los modelos económicos en su interpretación. 3.3. Valorar la importancia de la recopilación sistemática de datos estadísticos y su correcta interpretación para comprender la realidad económica y evaluar las consecuencias de las intervenciones de los agentes. 5.1.- Proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad a partir de la identificación de los retos y desafíos que plantea la economía actual, valorando sus ventajas e inconvenientes y analizando, con	3. Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta, comprendiendo sus interacciones y reconociendo, con sentido crítico, los beneficios y costes que genera, para explicar cómo se produce el desarrollo económico y su relación con el bienestar de la sociedad 5. Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual, analizando el impacto de la globalización económica, la nueva economía y la revolución digital, para proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad.

		sentido crítico, el impacto que provoca la globalización, la nueva economía y la revolución digital en el bienestar económico y social de los ciudadanos. 5.2.- Comprender los retos económicos actuales analizando, de forma crítica y constructiva, el entorno, identificando aquellos elementos que condicionan y transforman la economía y fomentando iniciativas que respondan a las necesidades que plantean estos retos.	
TERCER TRIMESTRE			
Unidad 7: El dinero y el sistema financiero	1.A.4. Planificación y gestión de las decisiones financieras: la inversión, el ahorro y el consumo. Dinero y transacciones. Funciones del dinero y formas de dinero. Riesgo y beneficio. Funcionamiento de los productos financieros como préstamos, hipotecas, y sus sustitutos. Los seguros. 1.C.5. El sistema financiero, su funcionamiento y sus efectos. Evolución del panorama financiero. El dinero. Tipología del dinero y su proceso de creación.	4.1. Conocer cómo se produce el desarrollo económico y el bienestar social, valorando con sentido crítico y analítico, cómo se evalúa, mediante macromagnitudes y otros indicadores, el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta. 4.2. Diferenciar los costes y beneficios que se generan en el flujo circular de la renta para cada uno de los agentes económicos, estableciendo las principales características de las relaciones entre ellos mediante el uso del modelo de demanda y de oferta agregadas, y determinando su repercusión en el desarrollo económico y el bienestar social, para comprender la importancia de sus interacciones y la relevancia de los modelos económicos en su interpretación. 4.3. Valorar la importancia de la recopilación sistemática de datos estadísticos y su correcta interpretación para comprender la realidad económica y evaluar las consecuencias de las intervenciones de los agentes.	4. Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de la política monetaria, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras, para planificar y gestionar con responsabilidad y autonomía los recursos personales y adoptar decisiones financieras fundamentadas.
Unidad 8: Macromagnitudes. Políticas fiscales y económicas.	1.C.1. La macroeconomía. Macromagnitudes: del PIB a la Renta Personal Disponible. Limitaciones e indicadores alternativos. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. La demanda agregada, la oferta agregada y su funcionamiento 1.D.2. - La política fiscal. El estado del bienestar y su financiación. El principio de solidaridad y los	3.1. Conocer cómo se produce el desarrollo económico yel bienestar social, valorando con sentido crítico yanalítico, cómo se evalúa, mediante macromagnitudesy otros indicadores, el papel de los distintos agenteseconómicos que intervienen en el flujo circular de larenta. 3.2. Diferenciar los costes y beneficios que se generan en el flujo circular de la renta para cada uno de los agentes económicos, estableciendo las principales características de las relaciones entre ellos mediante el uso del modelo de demanda y de oferta agregadas, y determinando su repercusión en	3. Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta, comprendiendo sus interacciones y reconociendo, con sentido crítico, los beneficios y costes que genera, para explicar cómo se

	impuestos. El déficit público, la deuda pública y sus efectos. La política fiscal: estabilizadores automáticos e instrumentos discrecionales; efectos. La economía sumergida 1.D.3. La política monetaria y la estabilidad de precios. Funcionamiento del mercado monetario. La inflación: teorías explicativas e impacto sobre los agentes. Efecto de las políticas monetarias sobre la inflación, el crecimiento y el bienestar.	el desarrollo económico y el bienestar social, para comprender la importancia de sus interacciones y la relevancia de los modelos económicos en su interpretación. 3.3. Valorar la importancia de la recopilación sistemática de datos estadísticos y su correcta interpretación para comprender la realidad económica y evaluar las consecuencias de las intervenciones de los agentes. 6.1.- Plantear soluciones socioeconómicas que respondan a necesidades individuales y colectivas investigando y explorando la realidad económica teniendo en cuenta diversos factores y aplicando las herramientas propias del ámbito de la economía. 6.2.- Comprender y valorar la importancia del análisis de los datos, la aplicación de modelos económicos y el estudio de la viabilidad de soluciones fundamentadas al proponer medidas para mejorar el bienestar individual y social 4.1. Conocer cómo se produce el desarrollo económico y el bienestar social, valorando con sentido crítico y analítico, cómo se evalúa, mediante macromagnitudes y otros indicadores, el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta. 4.2. Diferenciar los costes y beneficios que se generan en el flujo circular de la renta para cada uno de los agentes económicos, estableciendo las principales características de las relaciones entre ellos mediante el uso del modelo de demanda y de oferta agregadas, y determinando su repercusión en el desarrollo económico y el bienestar social, para comprender la importancia de sus interacciones y la relevancia de los modelos económicos en su interpretación. 4.3. Valorar la importancia de la recopilación sistemática de datos estadísticos y su correcta interpretación para comprender la realidad económica y evaluar las consecuencias de las intervenciones de los agentes.	produce el desarrollo económico y su relación con el bienestar de la sociedad. 6.Analizar los problemas económicos actuales mediante el estudio de casos, la investigación y la experimentación, utilizando herramientas del análisis económico y teniendo en cuenta los factores que condicionan las decisiones de los agentes económicos, para facilitar la comprensión de esos problemas y plantear soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a necesidades individuales y colectivas 4. Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de la política monetaria, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras, para planificar y gestionar con responsabilidad y autonomía los recursos personales y

			adoptar decisiones financieras fundamentadas.
Unidad 9: Crecimiento económico y comercio internacional	1.C.2. - Crecimiento económico y desarrollo. Los factores del crecimiento. La distribución de la renta y la acumulación de capital: relación entre eficiencia y equidad. Indicadores del desarrollo social. Bienestar y calidad de vida. 1.C.4.- El comercio internacional, los procesos de integración económica y sus efectos. Proteccionismo y libre comercio. La Unión Europea y Monetaria. 1.E.1. - La globalización: factores explicativos, oportunidades y riesgos. La reducción de las desigualdades. 1.E.4. Teorías sobre el decrecimiento económico.	3.1.- Conocer cómo se produce el desarrollo económico y el bienestar social valorando, con sentido crítico, el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta. 3.2.- Diferenciar los costes y beneficios que se generan en el flujo circular de la renta para cada uno de los agentes económicos, estableciendo relaciones entre ellos y determinando su repercusión en el desarrollo económico y bienestar social, para comprender la importancia de sus interacciones y la relevancia de los modelos económicos en su interpretación. 3.3.- Valorar la importancia de la recopilación sistemática de datos estadísticos y su correcta interpretación para comprender la realidad económica y evaluar las consecuencias de las intervenciones de los agentes. 1.1.- Comprender la realidad económica actual, analizando la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico, valorando los procesos de integración económica y estableciendo comparaciones sobre las soluciones alternativas que ofrecen los distintos sistemas. 1.2.- Comprender el problema de la escasez identificando los motivos y comparando, de manera justificada, diferentes estrategias económicas de resolución del mismo. 1.3.- Conocer los procesos que intervienen en la toma de las decisiones económicas de manera individual y colectiva, analizando el impacto que tienen en la sociedad. 1.4.- Valorar la relevancia de los modelos económicos y de la investigación científica, diferenciando lo positivo de lo normativo. 5.1.- Proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad a partir de la identificación de los retos y desafíos que plantea la economía actual, valorando sus ventajas e inconvenientes y analizando, con sentido crítico, el impacto que provoca la globalización, la nueva economía y la	3. Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta, comprendiendo sus interacciones y reconociendo, con sentido crítico, los beneficios y costes que genera, para explicar cómo se produce el desarrollo económico y su relación con el bienestar de la sociedad. 1. Comprender la realidad económica española y andaluza actual, analizando la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico, valorando los procesos de integración económica y estableciendo comparaciones sobre las soluciones alternativas que ofrecen los distintos sistemas. 5. Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual analizando el impacto de la globalización económica, la nueva economía y la revolución digital, para proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad.

		revolución digital en el bienestar económico y social de los ciudadanos. 5.2.- Comprender los retos económicos actuales analizando, de forma crítica y constructiva, el entorno, identificando aquellos elementos que condicionan y transforman la economía y fomentando iniciativas que respondan a las necesidades que plantean estos retos.	

2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo de 2023, «el profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de esta programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas de la materia.

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la rúbrica holística del módulo de evaluación del Portal Séneca, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño en cinco niveles que se define de forma simplificada a continuación:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Grado de desempeño del criterio de evaluación	No…… Nunca….	Le cuesta… …con dificultad	En algunas ocasiones… En casos sencillos…. De forma sencilla…. Empieza a… De forma adecuada	La mayoría de las veces… Usualmente… …de forma notable	Siempre…. …de forma sobresaliente …de manera excelente
Calificación comprendida entre	1-2’9	3-4’9	5-6’9	7-8’9	9-10

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación

- Evaluación aritmética , es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio

3.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, tales como:

- Observación sistematizada: análisis y seguimiento de los alumnos/as en clase: hábito de trabajo, participación, actitud abierta y crítica, capacidad de razonamiento.

- Actividades propuestas y realizadas en clase por los alumnos/as, tanto individual como grupalmente.

- Actividades de asimilación y profundización realizadas en casa.

- Revisión de las tareas de los alumnos/as.

- Esquemas de cada unidad.

- Exposiciones orales que hagan los alumnos de los contenidos de la unidad didáctica que se esté explicando.

- Prueba escrita al final de cada una o dos unidades.

- Recursos TIC

- Situaciones de aprendizaje cada grupo de Unidades Didácticas o Bloques de contenidos, agrupadores de diversas Competencias Específicas y sus correspondientes C.E. asociados

En la calificación de dichos instrumentos se tendrán en cuenta, a valoración del docente, para la calificación aspectos como:

- Desarrollo adecuado y completo de las respuestas

- Utilización del vocabulario técnico de la asignatura.

- Expresión escrita y presentación de la tarea.

- Imposibilidad de utilización del teléfono móvil para la realización de operaciones matemáticas. Cada miembro del alumnado es responsable de su material y traer su propia calculadora para efectos prácticos, sin posibilidad de ser compartida.

- En caso de que un alumno/a sea pillado copiando en una prueba escrita, ésta se le será retirada y se le calificará automáticamente con 0 que hará media en la evaluación de los CE pertinentes. En caso de que un alumno/a llegue al examen, una vez comenzado éste, se entenderá como no realizado y tendrá una calificación de 0 a efectos de prevenir transmisión de información del propio examen entre miembros del alumnado.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Los C.E. no superados se recuperarán al final de curso en caso de que la media aritmética de todos los C.E. hicieran que la calificación final de la asignatura no alcanzara el 5, mediante alguna prueba escrita o realización de tareas complementarias que seguirán valorando los C.E. no superados de manera continua, y no sustituyendo esta última calificación por la que tenía hasta momento, preservando el principio de evaluación continua de la convocatoria ordinaria.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la evaluación extraordinaria e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados., debiendo recuperar la materia durante el periodo extraordinario de septiembre mediante una prueba escrita, basada en los contenidos de esos C.E. no superados

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de la materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

1º BACHILLERATO – CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 12.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación".

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas. La calificación será la siguiente:

1. Calificación de la primera evaluación: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento en la evaluación.
2. Calificación de la segunda evaluación: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento en la primera y segunda evaluación.
3. Calificación de la evaluación ordinaria: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación.

Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Para la evaluación de los Criterios de evaluación se emplearán instrumentos variados, como pruebas específicas, tareas varias, productos finales de situaciones de aprendizaje, … según corresponda en el desarrollo de las diversas Unidades Didácticas de las que conforman esta materia.

Se recuerda que las calificaciones de la primera y segunda evaluación que aparecen el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia. La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria, donde el alumnado supera la materia cuando la nota calificativa es un 5 o superior.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: El alumnado con evaluación negativa debe presentarse a la prueba extraordinaria de la materia no superada que el centro organizará durante los primeros tres días hábiles del mes de septiembre de 2025.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria consistente en una prueba y/o entrega de tareas basadas en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación, al ser meros medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables. Teniendo todos los criterios de evaluación el mismo valor, se indica a continuación los instrumentos de evaluación que podrán ser utilizados para evaluar dichos criterios teniendo en cuenta el artículo 13.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- Presentaciones
- Exposiciones orales
- Pruebas escritas
- Porfolios
- Trabajos en grupo o individuales
- Productos finales de situaciones de aprendizaje

Geografía e Historia

1º Bachillerato

EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".

A continuación se relacionan las competencias específicas y los criterios de evaluación correspondientes a la materia de Educación para la Convivencia Democrática de 1º de Bachillerato:

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Entender el diálogo como un ejercicio de rigor, espíritu crítico, tolerancia y empatía, a través de la resolución de cuestiones de manera dialógica y respetuosa con las opiniones contrarias de las cuestiones que atañen a la vida en común y a los problemas derivados de esta para la práctica de una ciudadanía activa y democrática.

1.1. Entender el diálogo de manera rigurosa, racional, respetuosa, abierta, constructiva y comprometida con la verdad, abordando los temas que se le plantean en forma de cuestión relevante para la vida en común y la consecución de valores como libertad, igualdad y justicia

1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

2. **Comprender la necesidad de las normas**, así como distinguir en el ejercicio del poder del Estado las acciones que garanticen y promuevan la consecución de los valores de libertad, igualdad y justicia, partiendo de su vida escolar y trascendiendo al resto de contextos vitales, para guiar nuestra acción ética y política de manera responsable, crítica y comprometida con la convivencia pacífica y con el bien común.

2.1. **Comprender críticamente los conceptos de ley, poder, justicia**, Estado, democracia, igualdad económica, así como igualdad ante la ley y de oportunidades, violencia y desobediencia a la ley, a través de la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas y políticas de actualidad que atañen al papel del Estado ante asuntos relativos a la igualdad, las libertades y los derechos.

2.2. **Generar un compromiso activo con el bien común**, tomando conciencia de su papel relevante frente a problemas éticos presentes en la convivencia social, partiendo de su vida escolar y trascendiendo al resto de contextos vitales.

3. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales, derivados de cuestiones de actualidad como la manipulación y el control a través de los medios de comunicación e internet, **la igualdad de género** y el papel del ser humano en la destrucción del medioambiente y la pandemia, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficas pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

3.1. Analizar **problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad**, como los derivados de las nuevas tecnologías de la comunicación o de nuestra **relación con el medio ambiente.**

3.2. **Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género**, a través del análisis de las teorías en torno a la cuestión del género como una creación social, y de la comprensión de los conceptos más importantes del feminismo, para la consecución de una actitud igualitaria ante las distintas discriminaciones practicadas sobre la mujer.

4. **Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar** en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares a través de la perspectiva que otorga el conocimiento de los conceptos y corrientes filosóficas en juego, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.
4.1. Utilizar conceptos e ideas provenientes de distintos campos del saber, afrontando temas complejos como el ejercicio del poder, **el uso y recepción de las nuevas tecnologías de la información**, las relaciones de género o el papel del ser humano ante catástrofes medioambientales o sociales analizándolos desde una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación se desarrollará en base a los criterios de evaluación establecidos en orden de 30 de mayo de 2023 y relacionados con las competencias específicas y los saberes básicos. Supondrá la media aritmética de todos los criterios de evaluación establecidos en el currículo para 1º Bachillerato en la materia de Educación para la Convivencia Democrática.

Los criterios no superados se podrán recuperar realizando las actividades, trabajos de investigación, monográficos que hayan sido realizados durante la evaluación correspondiente.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria consistente en la entrega de los trabajos de investigación, monográficos que tengan evaluación negativa.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En cuanto a los instrumentos o herramientas de evaluación, emplearemos:

1. Trabajos escritos individuales y grupales, con la posibilidad de exponerlos oralmente.
2. Actitud y participación en unas clases basadas en la aportación constructiva y personal de todos/as.
3. Voluntariado en el centro y fuera de él en la opción elegida por cada alumno/a.
4. Trabajos voluntarios de profundización.
5. Debates y mesas redondas con diferentes invitados que nos transmitirán sus conocimiento y experiencias.

1º BACHILLERATO – COMUNICACIÓN ORAL EN LENGUA INGLESA

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Lengua Extranjera y los criterios de evaluación para 1º de Bachillerato que determinan el grado de desempeño de cada una:

1. **Competencias específicas:**

1. Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales y multimodales expresados en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados.

2. Producir textos orales y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente.

3. Interactuar activamente de manera oral y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

4. Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral, usando estrategias para explicar conceptos o simplificar mensajes, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

2. **Criterios de evaluación:**

1.1. Extraer y analizar la información relevante y las implicaciones generales de textos orales y multimodales de cierta longitud, bien organizados y de cierta complejidad, sobre temas de relevancia personal o de interés público, expresados de forma clara y en la lengua estándar, incluso en entornos moderadamente ruidosos, a través de diversos soportes analógicos y digitales.

1.2. Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención y los rasgos discursivos de textos orales y multimodales de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los medios de comunicación, así como sobre temas generales o más específicos, de relevancia personal o de interés público.

1.3. Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos adecuados para comprender la información global y específica, y distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas, siempre que estén claramente señalizadas, de los textos orales y multimodales; e inferir significados basándose en el ámbito contextual e interpretar elementos no verbales.

2.1. Expresar oralmente con suficiente fluidez y corrección textos claros, coherentes, bien organizados, adecuados a la situación comunicativa en diferentes contextos con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.

2.2. Redactar y difundir textos orales y multimodales detallados de cierta extensión y complejidad y de estructura clara, adecuados a la situación comunicativa, evitando errores que dificulten o impidan la comprensión, reformulando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y haciendo un uso ético del lenguaje.

2.3. Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos orales y multimodales de estructura clara y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de los interlocutores e interlocutoras reales o potenciales.

3.1. Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes analógicos y digitales en entornos síncronos o asíncronos, en situaciones interactivas sobre temas de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes de los interlocutores e interlocutoras, y ofreciendo explicaciones, argumentos y comentarios.

3.2. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma flexible y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación oral, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.

4.1. Interpretar y explicar oralmente textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que sea necesario atender a la diversidad lingüística, a través de actividades de mediación oral, como la interpretación y la reformulación y participando en la solución de problemas frecuentes de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes analógicos y digitales.

4.2. Aplicar estrategias variadas que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación oral y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y el conocimiento previo de los interlocutores e interlocutoras.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 12.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, “Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación”.

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas. La calificación será la siguiente:

1. Calificación de la primera evaluación: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento en la evaluación.
2. Calificación de la segunda evaluación: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento en la primera y segunda evaluación.
3. Calificación de la evaluación ordinaria: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación.

Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

La evaluación de cada competencia específica incluirá, al menos, dos pruebas específicas en las que se valorarán los criterios de evaluación asociados a las mismas, teniendo todos los criterios el mismo valor en la evaluación dado. Se podrán realizar pruebas específicas de vocabulario y gramática en cada una de las competencias específicas.

Se recuerda que las calificaciones de la primera y segunda evaluación que aparecen en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia. La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria.

Recuperación de los criterios de evaluación no superados antes de la evaluación ordinaria: el Departamento de Idiomas recuerda que la evaluación en esta materia es continua al estar inmersa dicha materia en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado. Por lo tanto, el alumnado será informado de su grado de desempeño en las competencias específicas en la primera y segunda evaluación y si tuviera criterios de evaluación no superados, tendrá la opción de superar dichos criterios en la tercera evaluación y, en consecuencia, superar la materia finalmente en la evaluación ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: El alumnado con evaluación negativa debe presentarse a la prueba extraordinaria de la materia no superada que el centro organizará durante los primeros tres días hábiles del mes de septiembre.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria consistente en una prueba basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.
Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación, al ser meros medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables. Teniendo todos los criterios de evaluación el mismo valor, se indica a continuación los instrumentos de evaluación que podrán ser utilizados para evaluar dichos criterios teniendo en cuenta el artículo 13.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. Audiciones, visionados, etc.
2. Exposiciones orales, diálogos, debates, etc.
3. Pruebas de comprensión lectora, etc.
4. Redacciones, edición de documentos, etc.
5. Ejercicios del uso del idioma (léxico, gramática, etc.)
6. Situaciones de aprendizaje / Proyectos
7. Cuaderno del alumnado
8. Libro de ejercicios del alumnado
9. Observación directa en el aula
10. Escalas de observación
11. Rúbricas
12. Portfolios
13. Cuestionarios
14. Análisis de producciones propias
15. Listas de cotejo
16. Listas de control
17. Escalas de estimación
18. Anecdotarios
19. Dianas
20. Fichas de observación sistemática
21. Herramientas digitales para evaluar: Blinklearning, Google Forms, Quizizz, Formative, etc

ANATOMÍA APLICADA 1º DE BACHILLERATO

1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la ORDEN de 30 de mayo de 2023 (BOJA 02-06-2023) por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto
de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".
Para establecer la relación entre los diversos elementos del currículo, a continuación se incluye una tabla con las competencias específicas y los criterios de evaluación para la materia de Anatomía aplicada de 1º de Bachillerato:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Analizar y comprender desde una perspectiva sistémica la estructura y funcionamiento del cuerpo humano, explicándolo desde el conocimiento de sus sistemas y aparatos para interpretar la conexión de estas estructuras y su interacción con el entorno.	1.1. Interpretar el funcionamiento del cuerpo cuerpo humano humano como unidad anatómica y funcional, reconociendo los distintos niveles de integración y participación de los sistemas corporales.
	1.2. Comprender y relacionar los distintos elementos anatómicos que conforman los sistemas corporales.
	1.3. Analizar y comprender los mecanismos básicos de funcionamiento de los aparatos y sistemas corporales, así como su asociación con otros en torno a sus funciones básicas aplicadas.
	1.4. Manejar destrezas tales como el uso del microscopio y las técnicas de disección para una mejor comprensión de la anatomía humana.
2. Recolectar, interpretar y transmitir información, argumentando con precisión y rigor, y dominando la terminología básica, sobre las funciones esenciales del cuerpo humano, en especial sobre la nutrición, producción energética, la relación con el entorno y el movimiento; observando su funcionamiento en situaciones de la vida cotidiana para la interpretación de la realidad.	2.1. Aplicar los métodos de las ciencias empíricas para la recopilación rigurosa de datos de la realidad observada, así como aquellos conducentes a la organización e interpretación de los mismos.
	2.2. Manejar con precisión metodológica la terminología específica de las ciencias utilizadas para la descripción de los sistemas corporales y las funciones básicas que realizan
3. Localizar y utilizar fuentes fiables de información,	**3.1**. Buscar, seleccionar y ordenar de forma sistemática información útil sobre el conocimiento de la anatomía y

contrastando su veracidad para resolver preguntas relevantes comúnmente extendidas o planteadas autónomamente sobre la anatomía o fisiología humana y los hábitos de vida y encauzando las respuestas hacia la sensibilización y adquisición de hábitos de vida saludables.	fisiología humana, identificando fuentes fiables, y realizando un análisis crítico y aplicado a situaciones específicas.
	3.2. Contrastar y justificar la información relacionada con los problemas habitualmente planteados que implican el conocimiento del funcionamiento del cuerpo humano, identificando creencias infundadas, bulos, falacias interesadas o simplemente, razonamientos no fundamentados.
	3.3. Mantener una actitud crítica y activa frente a informaciones contrarias a la salud individual y colectiva, y producir información favorable a los hábitos adecuados para la consecución de un estilo de vida saludable.
4.Diseñar, promover y ejecutar iniciativas encaminadas a la adopción de medidas conducentes a la mejora de la salud individual y colectiva desde el conocimiento estructural y funcional del cuerpo humano, fomentando hábitos de vida activos y saludables.	**4.1.** Planificar y poner en práctica proyectos activos, de impacto en su entorno social, imbricados en el cuidado de la salud y el fomento de estilos de vida activos.

2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua, formativa e integradora.
- Se utilizarán diferentes instrumentos ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.
- Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas. En base a ello, se propone un sistema de calificación criterial.
- La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
- De esta manera, los criterios de evaluación de la asignatura Anatomía aplicada (asociados a sus competencias específicas), serán calificados mediante los diferentes instrumentos de evaluación a lo largo del curso con un valor comprendido entre 1 y 10, de acuerdo al grado de cumplimiento de las rúbricas correspondientes, siendo la nota final de cada uno de ellos la media de todas las veces que cada uno haya sido evaluado.
- Los indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustarán a la siguiente rúbrica:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Grado de desempeño del criterio de evaluación	No… Nunca...	Le cuesta…	En algunas ocasiones… En casos sencillos… De forma sencilla… Empieza a…	La mayoría de las veces… Usualmente… De forma notable…	Siempre… De forma sobresaliente …
Calificación comprendida entre	1-2’9	3-4’9	5-6’9	7-8’9	9-10

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de Anatomía Aplicada de primero de bachillerato tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas. Será continua y se valorará el progreso del alumno o alumna, teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo de la materia (objetivos, saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación).

Como instrumentos de evaluación se usarán:

- Observación sistemática:

  -La observación del trabajo diario de los alumnos/as, anotando sus intervenciones y la calidad de las mismas, valorando su participación en los trabajos de equipo y controlando los procedimientos empleados.

  - Preguntas formuladas por el profesor/a durante la clase.

  - Las tareas y los trabajos que se realizan fuera de clase.

  - La expresión de sus opiniones sobre situaciones conflictivas y de sus actitudes y comportamientos habituales que permiten evaluar la adquisición de las competencias implicadas en los temas transversales.

  - La autoevaluación de los estudiantes que ofrece la posibilidad de juzgar su seguridad y autoestima, su ajuste a la objetividad y su sinceridad.

- Procedimientos formales

  - Pruebas específicas.

  - Pruebas escritas.

  - Exposiciones orales.

  - Prácticas y/o proyectos individuales o grupales.

El análisis de los trabajos escritos y expuestos, puede proporcionar un recurso para valorar su capacidad de organizar la información, de usar la terminología con precisión y su dominio de las técnicas de comunicación.

Las calificaciones de la primera y segunda evaluación que aparecen en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumno/a en la materia. La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria calculada con la media de los criterios evaluados durante todo el curso y que mide el grado de adquisición de las competencias específicas.

Ya que la evaluación es continua los criterios no superados dentro de un mismo bloque se vuelven a evaluar a lo largo del curso escolar dando opciones al alumnado de superar aquellos que no hubiese superado. Si no se supera un bloque de contenidos se establecerán formas de recuperación de los mismos.

Para obtener la nota de las evaluaciones al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de iPasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria consistente en una prueba escrita basada en los criterios de evaluación de los bloques no superados en la evaluación ordinaria.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de la materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

1º BACHILLERATO – ECONOMÍA APLICADA

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se indican a continuación, de manera particular, para la materia de Economía Aplicada:

1º EVALUACIÓN:

- Se desarrollarán contenidos de esta materia divididos en las Unidades Didácticas 1 y 2, que comprenden las **Competencias Específicas 1** (**Comprender situaciones reales de la economía española y andaluza actual, identificando situaciones pasadas, presentes y futuras sobre el consumo de bienes y servicios y ser capaz de analizar experimentos económicos**), **2** (**Comprender situaciones reales del mercado de trabajo donde se sea capaz de analizar índices estadísticos realizaciones con diferentes ámbitos del estado del bienestar**) y 4 (**Aplicar y apreciar la evolución de los medios de financiación de los que disponen las personas, así como de las sociedades modernas, junto con la valoración del compromiso medioambiental para la sociedad gestionado por el sector público**), donde se evaluarán los **Criterios de Evaluación** siguientes:
  - **1.1.**- Observar en la sociedad situaciones reales donde se dé el intercambio de bienes o la asignación de recursos productivos e identificar las variables relevantes y los mecanismos básicos que explican estos intercambios. Incluye el **S.B.M**. siguiente:

    - **1.**A.1. - La economía, las necesidades, los bienes y la escasez. El contenido económico de las relaciones sociales. La modelización como herramienta para entender las interacciones económicas.
- **4.3**.- Apreciar la relevancia de la Agenda 2030 en el desarrollo del mundo actual. Incluye el **S.B.M**. siguiente:
    - **1.D**.1. - La economía, las necesidades, los bienes y la escasez. El contenido económico de las relaciones sociales. La modelización como herramienta para entender las interacciones económicas.
- **1.3**.- Ser capaz de identificar situaciones pasadas, presentes o futuras donde el vendedor tiene mayor grado de información que el comprador. Incluye el **S.B.M**. siguiente:
    - **1.**A.1. - La economía, las necesidades, los bienes y la escasez. El contenido económico de las relaciones sociales. La modelización como herramienta para entender las interacciones económicas.
- **2.2**.- Caracterizar los rasgos del mercado de trabajo en el entorno del alumnado. Incluye el **S.B.M**. siguiente:
    - 1.B.1. - Economía laboral. El funcionamiento y las tendencias de los mercados de trabajo. Tipos de desempleo.
- **4.2**.- Identificar sobre las contribuciones del institucionalismo al análisis de la sociedad de consumo, del capitalismo y del estado del bienestar. Incluye el **S.B.M**. siguiente:
    - 1.A.3. - Economía del comportamiento. Desviaciones de la racionalidad económica. Decisiones económicas y ética.

<u>2º EVALUACIÓN:</u>

- Se desarrollarán contenidos de esta materia divididos en las Unidades Didácticas 3 y 4, que comprenden las **Competencias Específicas 3** (**<u>Identificar los rasgos y características de los principales sistemas económicos que han trascendido a lo largo de la historia y comprender la importancia de los pensamientos económicos en los que se han basado)</u>** y **4** (**<u>Aplicar y apreciar la evolución de los medios de financiación de los que disponen las personas, así como de las sociedades modernas, junto con la valoración del compromiso medioambiental para la sociedad gestionado por el sector público</u>**), donde se evaluarán los **<u>Criterios de Evaluación</u>** siguientes:

- **3.1.**.- Apreciar la contribución a la ciencia económica de los economistas del siglo XVIII y XIX.
- **3.2**.- Identificar los rasgos del enfoque marxista y de la economía crítica y su papel en el pensamiento económico

- **3.3**.- Identificar sobre las contribuciones del institucionalismo al análisis de la sociedad de consumo, del capitalismo y del estado del bienestar
- **3**.4.- Explicar la importancia de Keynes en el pensamiento económico
- **3.5**.- Distinguir algunas políticas neokeynesianas de las neoliberales

  Incluyen los S.B.M. siguientes:
  - 1.C.1. - La organización económica y los sistemas económicos; valoración y comparación.
  - 1.C.2. - La intervención del Estado y su justificación. Políticas Económicas

- **4.1**.- Apreciar de forma especial instrumentos de financiación novedosos relacionados con las PYMES
- **4.3**.- Valorar la evolución de las organizaciones económicas en la actualidad

  Incluyen los S.B.M. siguientes:
  - 1.D.3. - Analizar y explicar la situación económico-financiera de las nuevas formas empresariales y cómo se financian en el mundo moderno

3º EVALUACIÓN:

- Se desarrollarán contenidos de esta materia divididos en las Unidades Didácticas 5 y 6, que comprenden las **Competencias Específicas 1** (**Comprender situaciones reales de la economía española y andaluza actual, identificando situaciones pasadas, presentes y futuras sobre el consumo de bienes y servicios y ser capaz de analizar experimentos económicos**), **2** (**Comprender situaciones reales del mercado de trabajo donde se sea capaz de analizar índices estadísticos realizaciones con diferentes ámbitos del estado del bienestar**), donde se evaluarán los **Criterios de Evaluación** siguientes:

- **1.2.**- Investigar y describir casos donde se estén dando economías externas o deseconomías externas tanto productivas como del consumo. Incluye los **S.B.M**. siguientes:
  - **1.**D.2.- La globalización: factores explicativos, oportunidades y riesgos. Teorías sobre el decrecimiento económico.
- **1.4.**- Participar activamente en la ejecución, interpretación y presentación de resultados de experimentos económicos. Incluye los **S.B.M**. siguientes:
  - 1.A.2.- Métodos para el análisis de la realidad económica: el método científico, la modelización y experimentos o ensayos económicos.
- **3.1**.- Identificar índices alternativos que reflejen el crecimiento y bienestar de la sociedad. Incluye los **S.B.M**. siguientes:
- **2.1**.- Estudiar datos estadísticos sobre distribución de la renta que permitan analizar la equidad de reparto. Incluye los **S.B.M**. siguientes:
  - **1**.B.3.- Herramientas estadísticas en el análisis del estado del bienestar

- **2.3**.- Identificar índices alternativos que reflejen el crecimiento y bienestar de la sociedad.
    - **1**.B.3.: Herramientas estadísticas en el análisis del estado del bienestar
- **2.4**.- Comprender la importancia del comportamiento ético ante la especulación y las decisiones financieras. Incluye los **S.B.M**. siguientes:
    - **1**.B.2.- El mundo financiero. La especulación en diversos ámbitos de la economía

2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo de 2023, «el profesorado llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023 y que se especifican en el apartado 11 de esta programación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas de la materia.

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la rúbrica holística del módulo de evaluación del Portal Séneca, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

En esta rúbrica se desglosa el grado de desempeño en cinco niveles que se define de forma simplificada a continuación:

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL GRADO DE DESEMPEÑO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Grado de desempeño del criterio de evaluación	No…… Nunca….	Le cuesta… …con dificultad	En algunas ocasiones… En casos sencillos…. De forma sencilla…. Empieza a… De forma adecuada	La mayoría de las veces… Usualmente… …de forma notable	Siempre…. …de forma sobresaliente …de manera excelente
Calificación comprendida entre	1-2’9	3-4’9	5-6’9	7-8’9	9-10

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará el método de calificación

- Evaluación aritmética, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio

3.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, tales como:

- Observación sistematizada: análisis y seguimiento de los alumnos/as en clase: hábito de trabajo, participación, actitud abierta y crítica, capacidad de razonamiento.

- Actividades propuestas y realizadas en clase por los alumnos/as, tanto individual como grupalmente.

- Actividades de asimilación y profundización realizadas en casa.

- Revisión de las tareas de los alumnos/as.

- Esquemas de cada unidad.

- Exposiciones orales que hagan los alumnos de los contenidos de la unidad didáctica que se esté explicando.

- Prueba escrita al final de cada una o dos unidades.

- Recursos TIC

- Situaciones de aprendizaje cada grupo de Unidades Didácticas o Bloques de contenidos, agrupadores de diversas Competencias Específicas y sus correspondientes C.E. asociados

En la calificación de dichos instrumentos se tendrán en cuenta, a valoración del docente, para la calificación aspectos como:

- Desarrollo adecuado y completo de las respuestas

- Utilización del vocabulario técnico de la asignatura.

- Expresión escrita y presentación de la tarea.

- Imposibilidad de utilización del teléfono móvil para la realización de operaciones matemáticas. Cada miembro del alumnado es responsable de su material y traer su propia calculadora para efectos prácticos, sin posibilidad de ser compartida.

- En caso de que un alumno/a sea pillado copiando en una prueba escrita, ésta se le será retirada y se le calificará automáticamente con 0 que hará media en la evaluación de los CE pertinentes. En caso de que un alumno/a llegue al examen, una vez comenzado éste, se entenderá como no realizado y tendrá una calificación de 0 a efectos de prevenir transmisión de información del propio examen entre miembros del alumnado.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese

momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Los C.E. no superados se recuperarán al final de curso en caso de que la media aritmética de todos los C.E. hicieran que la calificación final de la asignatura no alcanzara el 5, mediante alguna prueba escrita o realización de tareas complementarias que seguirán valorando los C.E. no superados de manera continua, y no sustituyendo esta última calificación por la que tenía hasta momento, preservando el principio de evaluación continua de la convocatoria ordinaria.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la evaluación extraordinaria e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados., debiendo recuperar la materia durante el periodo extraordinario de septiembre mediante una prueba escrita, basada en los contenidos de esos C.E. no superados

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de la materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria. de información del propio examen entre miembros del alumnado.

1º BACHILLERATO - CERTIFICACIÓN B2 EN INGLÉS

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".

Las competencias específicas, definidas como los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito, son un elemento de unión entre el Perfil de salida del alumnado, por una parte, y los saberes básicos y los criterios de evaluación por otra.

Los criterios de evaluación indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Se incluyen a continuación las competencias específicas correspondientes a la materia de Certificación B2 en Inglés y los criterios de evaluación para 1º de Bachillerato que determinan el grado de desempeño de cada una:

a) Competencias específicas.

1. Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos orales, escritos y multimodales expresados en la lengua estándar, en soportes tanto analógicos como digitales, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados, para responder a las necesidades comunicativas planteadas

2. Producir textos orales, escritos y multimodales originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.

3. Interactuar activamente de manera oral, escrita y multimodal con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

4. Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, tanto en un contexto oral como escrito, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación.

5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, analizando sus similitudes y diferencias, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas y para ampliar las estrategias de aprendizaje en las distintas lenguas.

6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la Lengua Extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, partiendo de la andaluza, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales así como la convivencia.

b) Criterios de evaluación.

Criterios de evaluación (B2)- [comprensión textos orales]

a) Conoce con la debida profundidad y aplica eficazmente a la comprensión del texto, haciendo las inferencias adecuadas, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos generales y más específicos que caracterizan las culturas y las comunidades de práctica en las que se habla el idioma y los rasgos específicos de la comunicación oral en las mismas, apreciando las diferencias de registros, estilos y acentos estándar.

b) Conoce y selecciona eficazmente las estrategias más adecuadas en cada caso para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, de las y de los hablantes claramente señalizadas.

c) Distingue la función o funciones comunicativas del texto, tanto secundarias como principales, y aprecia las diferencias de intención y de significado de distintos exponentes de las mismas según el contexto y el género y tipo textuales.

d) Comprende los diversos significados asociados al uso de distintos patrones discursivos típicos de diferentes géneros y tipos textuales orales por lo que respecta a la presentación y organización de la información.

e) Comprende los significados y funciones generalmente asociados a diversas estructuras sintácticas propias de la lengua oral en contextos de usos comunes y más específicos dentro de su campo de interés o de especialización.

f) Reconoce léxico oral común y más especializado, relacionado con los propios intereses y necesidades en el ámbito personal, público, académico y profesional, así como expresiones y modismos de uso común y connotaciones y matices accesibles en la lengua oral de carácter literario.

g) Discrimina patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común y más específicos según las diversas intenciones comunicativas.

Criterios de evaluación (B2) [comprensión textos escritos]

a) Conoce con la debida profundidad y aplica eficazmente a la comprensión del texto, haciendo las inferencias adecuadas, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos generales y más específicos que caracterizan las culturas y las comunidades de práctica en las que se usa el idioma y los rasgos específicos de la comunicación escrita en las mismas, apreciando las diferencias de registros y estilos estándar.

b) Lee con un alto grado de independencia, adaptando el estilo y la velocidad de lectura a los distintos textos y finalidades y aplicando eficazmente otras estrategias adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes, y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, de los autores o autoras claramente señalizadas.

c) Distingue la función o funciones comunicativas del texto, tanto secundarias como principales, y aprecia las diferencias de intención comunicativa y de significado de distintos exponentes de las mismas según el contexto y el género y tipo textuales.

d) Comprende los diversos significados asociados al uso de distintos patrones discursivos típicos de diferentes géneros y tipos textuales por lo que respecta a la presentación y organización de la información.

e) Comprende los significados y funciones generalmente asociados a diversas estructuras sintácticas propias de la lengua escrita en contextos de usos comunes y más específicos dentro de su campo de interés o de especialización.

f) Cuenta con un amplio vocabulario activo de lectura, aunque tenga alguna dificultad con expresiones poco frecuentes, que incluye tanto un léxico general y más específico según sus intereses y necesidades personales, académicas o profesionales, como expresiones y modismos de uso común, y connotaciones y matices accesibles en el lenguaje literario; e identifica por el contexto palabras desconocidas en temas relacionados con sus intereses o campo de especialización.

g) Reconoce los valores y significados asociados a convenciones de formato, tipográficas, ortográficas y de puntuación, generales y menos habituales, así como abreviaturas y símbolos de uso común y más específico.

Criterios de evaluación (B2) [producción de textos orales]

a) Aplica adecuadamente a la producción de textos orales monológicos y dialógicos los aspectos socioculturales y sociolingüísticos más relevantes de la lengua y culturas meta relativos a costumbres, usos, actitudes, valores y creencias que ha integrado en su competencia intercultural; y sabe superar las diferencias con respecto a las lenguas y culturas propias y los estereotipos, demostrando confianza en el uso de diferentes registros u otros mecanismos de adaptación contextual, expresándose apropiadamente en situaciones diversas y evitando errores importantes de formulación.

b) Conoce, selecciona con atención y sabe aplicar eficazmente y con cierta naturalidad, estrategias adecuadas para producir textos orales monológicos y

dialógicos de diversos tipos y de cierta longitud, planificando el discurso según el propósito, la situación, los interlocutores o interlocutoras y el canal de comunicación, y haciendo un seguimiento y una reparación del mismo mediante procedimientos variados (por ejemplo: paráfrasis, circunloquios, gestión de pausas o variación en la formulación), de manera que la comunicación se realice sin esfuerzo por su parte o la de los interlocutores o interlocutoras.

c) Consigue alcanzar los fines funcionales que pretende utilizando, de entre un repertorio variado, los exponentes más adecuados al contexto específico.

d) Articula su discurso de manera clara y coherente siguiendo los patrones comunes de organización según el género y el tipo textual, desarrollando descripciones y narraciones claras y detalladas, argumentando eficazmente y matizando sus puntos de vista, indicando lo que considera importante (por ejemplo, mediante estructuras enfáticas) y ampliando con algunos ejemplos, comentarios y detalles adecuados y relevantes.

e) Demuestra un buen control de estructuras sintácticas comunes y algunas más complejas, con algún desliz esporádico o error no sistemático que puede corregir retrospectivamente, seleccionándolas con flexibilidad y adecuadamente según la intención comunicativa en el contexto específico.

f) Dispone de un amplio vocabulario sobre asuntos relativos a su especialidad e intereses y sobre temas más generales y varía la formulación para evitar repeticiones frecuentes, recurriendo con flexibilidad a circunloquios cuando no encuentra una expresión más precisa.

g) Ha adquirido una pronunciación y entonación claras y naturales.

h) Se expresa con claridad, con suficiente espontaneidad y un ritmo bastante uniforme y sin manifestar ostensiblemente que tenga que limitar lo que quiere decir, y dispone de suficientes recursos lingüísticos para hacer descripciones claras, expresar puntos de vista y desarrollar argumentos, utilizando para ello algunas estructuras complejas, sin que se le note mucho que está buscando las palabras que necesita.

i) Inicia, mantiene y termina el discurso adecuadamente, haciendo un uso eficaz de los turnos de palabra, aunque puede que no siempre lo haga con elegancia, y gestiona la interacción con flexibilidad y eficacia y de manera colaborativa, confirmando su comprensión, pidiendo la opinión del interlocutor o de la interlocutora, invitando a otros a participar, y contribuyendo al mantenimiento de la comunicación.

Criterios de evaluación (B2) [producción de textos orales escritos]

a) Aplica adecuadamente a la producción de textos escritos los aspectos socioculturales y sociolingüísticos más relevantes de la lengua y culturas meta relativos a costumbres, y sabe superar las diferencias con respecto a las lenguas y culturas propias y los estereotipos, adaptando el registro y el estilo o aplicando otros mecanismos de adaptación contextual para expresarse apropiadamente según la situación y el

propósito comunicativo y evitar errores importantes de formulación.

b) Aplica con flexibilidad las estrategias más adecuadas para elaborar textos escritos de cierta longitud, detallados y bien estructurados, por ejemplo, desarrollando los puntos principales y ampliándolos con la información necesaria a partir de un esquema previo o integrando de manera apropiada información relevante procedente de diversas fuentes.

c) Realiza las funciones comunicativas que persigue utilizando los exponentes más adecuados al contexto específico de entre un repertorio variado.

d) Articula el texto de manera clara y coherente utilizando adecuadamente, sin errores que conduzcan a malentendidos, los patrones comunes de organización según el género y el tipo textual y los recursos de cohesión de uso común y más específico para desarrollar descripciones y narraciones claras y detalladas, argumentar eficazmente y matizar sus puntos de vista, indicar lo que considera importante (por ejemplo, mediante estructuras enfáticas) y ampliar con algunos ejemplos, comentarios y detalles adecuados y relevantes.

e) Demuestra un buen control de estructuras sintácticas comunes y algunas más complejas, con algún desliz esporádico o error no sistemático que no afecta a la comunicación, seleccionándolas con flexibilidad y adecuadamente según la intención comunicativa en el contexto específico.

f) Dispone de un amplio léxico escrito de uso común y sobre asuntos relativos a su campo de especialización e intereses y varía la formulación para evitar repeticiones frecuentes, recurriendo con flexibilidad a circunloquios cuando no encuentra una expresión más precisa.

g) Utiliza con razonable corrección, aunque aún pueda manifestar influencia de su(s) lengua(s) primera(s) u otras, los patrones ortotipográficos de uso común y más específico (por ejemplo: paréntesis, guiones, abreviaturas, asteriscos o cursiva) y aplica con flexibilidad las convenciones formales más habituales de redacción de textos tanto en soporte papel como digital.

Criterios de evaluación (B2)- [mediación]

a) Conoce con la debida profundidad y aplica adecuadamente a la actividad de mediación en cada caso los aspectos socioculturales y sociolingüísticos generales y más específicos que caracterizan las culturas y las comunidades de práctica en las que se habla el idioma, así como sus implicaciones más relevantes; y sabe superar las diferencias con respecto a las lenguas y culturas propias y los estereotipos, demostrando confianza en el uso de diferentes registros y estilos, u otros mecanismos de adaptación contextual,

   expresándose apropiadamente en situaciones diversas y evitando errores importantes de formulación.

b) Conoce, selecciona con atención y sabe aplicar eficazmente y con cierta naturalidad, estrategias adecuadas para adaptar los textos que debe procesar al propósito, la situación, los y las participantes y el canal de comunicación, mediante procedimientos

variados (por ejemplo: paráfrasis, circunloquios, amplificación o condensación de la información).

c) Sabe obtener la información detallada que necesita para poder transmitir el mensaje con claridad y eficacia.

d) Organiza adecuadamente la información que pretende o debe transmitir y la detalla de manera satisfactoria según sea necesario.

e) Transmite con suficiencia tanto la información como, en su caso, el tono y las intenciones de los y las hablantes o autores y autoras.

f) Puede facilitar la interacción entre las partes monitorizando el discurso con intervenciones adecuadas, repitiendo o reformulando lo dicho, pidiendo opiniones, haciendo preguntas para abundar en algunos aspectos que considera importantes y resumiendo la información y los argumentos cuando es necesario para aclarar el hilo de la discusión.

g) Compara y contrasta información e ideas de las fuentes o las partes y resume apropiadamente sus aspectos más relevantes.

h) Es capaz de sugerir una salida de compromiso, una vez analizadas las ventajas y desventajas de otras opciones.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como indica el artículo 12.7 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, “Para garantizar la objetividad y la transparencia, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación”.

Para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación, promoción y titulación incluidos en el Proyecto educativo del Centro.

La calificación de la materia se establecerá tomando como referencia la superación de las competencias específicas asociadas a la misma. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de desempeño de las competencias específicas. La calificación será la siguiente:

1. Calificación de la primera evaluación: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento en la evaluación.
2. Calificación de la segunda evaluación: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento en la primera y segunda evaluación.

3. Calificación de la evaluación ordinaria: media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios de evaluación en la primera, segunda y tercera evaluación.

Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

La evaluación de cada competencia específica incluirá, al menos, dos pruebas específicas en las que se valorarán los criterios de evaluación asociados a las mismas, teniendo todos los criterios el mismo valor en la evaluación dado. Se podrán realizar pruebas específicas de vocabulario y gramática en cada una de las competencias específicas.

Se recuerda que las calificaciones de la primera y segunda evaluación que aparecen en el Boletín de Notas son sólo informativas del avance del alumnado en la materia. La nota final de la materia será la que aparece en la convocatoria ordinaria.

Recuperación de los criterios de evaluación no superados antes de la evaluación ordinaria: el Departamento de Idiomas recuerda que la evaluación en esta materia es continua al estar inmersa dicha materia en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado. Por lo tanto, el alumnado será informado de su grado de desempeño en las competencias específicas en la primera y segunda evaluación y si tuviera criterios de evaluación no superados, tendrá la opción de superar dichos criterios.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: El alumnado con evaluación negativa debe presentarse a la prueba extraordinaria de la materia no superada que el centro organizará durante los primeros tres días hábiles del mes de septiembre.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria consistente en una prueba basada en los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación, al ser meros medios para la recogida de evidencias e información ni se ponderan, ni son calificables. Teniendo todos los criterios de evaluación el mismo valor, se indica a continuación los instrumentos de evaluación que podrán ser utilizados para evaluar dichos criterios teniendo en cuenta el artículo 13.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. Audiciones, visionados, etc.
2. Exposiciones orales, diálogos, debates, etc.
3. Pruebas de comprensión lectora, etc.
4. Redacciones, edición de documentos, etc.
5. Ejercicios del uso del idioma (léxico, gramática, etc.)
6. Situaciones de aprendizaje / Proyectos
7. Cuaderno del alumnado
8. Libro de ejercicios del alumnado
9. Observación directa en el aula
10. Escalas de observación
11. Rúbricas
12. Portfolios
13. Cuestionarios
14. Análisis de producciones propias
15. Listas de cotejo
16. Listas de control
17. Escalas de estimación
18. Anecdotarios
19. Dianas
20. Fichas de observación sistemática
21. Herramientas digitales para evaluar: Blinklearning, Google Forms, Quizizz, Formative, etc

Programación didáctica
Antropología y Sociología (1º Bachillerato)

1. Las competencias específicas y los criterios de evaluación

Materia optativa de 1.º de Bachillerato. Dos sesiones semanales. El grupo de la materia está formado por alumnado procedente de los grupos A, B y C.

Las unidades se agrupan en cuatro bloques didácticos: 1. fundamentos: método, diversidad humana y relación entre naturaleza y cultura (UD 1 a 3); 2. Antropología cultural (UD 4 a 6); 3. Antropología social y globalización (UD 7 a 10); y 4. Persona, derechos humanos y convivencia (UD 11 y 12) . Los saberes de investigación (bloque B) y de habilidades sociales y comunicativas (bloque C) se trabajan durante todo el curso, especialmente en los proyectos trimestrales. Los contenidos que la materia comparte con Filosofía de 1.º de Bachillerato (naturaleza humana y relación entre naturaleza y cultura, diversidad cultural y derechos humanos) se coordinarán dentro del departamento para abordarlos desde enfoques complementarios: en Antropología y Sociología, a partir de datos, casos e investigación.

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Unidades didácticas y saberes básicos, con su temporalización
Primer trimestre (Septiembre a Diciembre)		
1, 2	1.1. y 2.1.	Unidad didáctica 1. Antropología y sociología: el estudio científico del ser humano y la sociedad. A.1, A.2 y A.4: diversidad, cultura y socialización. B.1 y B.2: método científico social, deducción e inducción. B.4: información contrastada. Temporalización: septiembre y octubre, 6 sesiones.
1, 2	1.1 y 2.5	Unidad didáctica 2. Diversidad humana y etnocentrismo. A.1: diversidad humana y etnocentrismo. B.4 y B.9: búsqueda y crítica de fuentes. B.10: conclusiones e informes. Temporalización: octubre y noviembre, 6 sesiones.
1, 2	1.1, 1.4 y 2.4	Unidad Didáctica 3. Naturaleza y cultura: biología, género y

		roles sociales. A.1, A.2 y A.4: diversidad, cultura y socialización. A.3 y A.10: igualdad, sexo, género y roles. B.4 y B.8: información contrastada, objetividad y subjetividad. Temporalización: noviembre, 5 sesiones.
1, 2, 3	1.1, 2.2 y 2.3; 2.5 y 3.1 a 3.3	Unidad didáctica 4. La cultura y su aprendizaje. A.1, A.2 y A.4: diversidad, culturas y socialización. A.8: rasgos culturales. B.3, B.5, B.6 y B.7: datos, técnicas e hipótesis. B.9 y B.10: fuentes e informes. C.1 a C.7: planificación, cooperación, comunicación y debate en el proyecto. Temporalización: noviembre y diciembre, 5 sesiones (proyecto trimestral «¿Qué nos hizo humanos?»).
Segundo trimestre (Enero a Marzo)		
1, 2	1.3, 2.2 y 2.4.	Unidad didáctica 5. Diversidad cultural y patrimonio andaluz. A.1 y A.2: diversidad e interculturalidad. A.8 y A.9: rasgos culturales, pueblo gitano y evolución sociocultural de Andalucía. B.3, B.4, B.5 y B.8: datos, fuentes y objetividad en la investigación. Temporalización: enero, 4 sesiones.
1, 3	1.3, 1.4, 1.5 y 3.3.	Unidad didáctica 6. Símbolos, creencias y formas de vida. A.3 y A.10: igualdad, género y sociabilidad de las mujeres. A.8: rasgos culturales. A.11: Lévi-Strauss. B.7: comparación y argumentación. C.5 y C.7:

		comunicación y debate. Temporalización: enero y febrero, 3 sesiones.
1, 2	1.1, 1.5, 2.1, 2.2 y 2.3.	Unidad didáctica 7. Sociedad, socialización e instituciones. A.4 y A.8: socialización y rasgos culturales. A.12: Saint-Simon y Comte. B.1 y B.2: método, deducción e inducción. B.3, B.5, B.6 y B.7: datos, técnicas e hipótesis. Temporalización: febrero y marzo, 4 sesiones.
1, 2, 3 y 4	1.2, 1.4 y 4.3; 2.5 y 3.1 a 3.3	Unidad didáctica 8. Desigualdad, género y cambio social. A.3 y A.10: igualdad y roles de género. A.5, A.6 y A.7: cambio, estratificación, demografía y conflicto. D.5 y D.6: riqueza y solidaridad. B.9, B.10 y C.1 a C.7: fuentes, informe, organización y comunicación del proyecto. Temporalización: marzo, 5 sesiones.
Tercer trimestre (Abril a Junio)		
1, 4	1.2, 4.1 y 4.2.	Unidad didáctica 9. Globalización, consumo y estilos de vida. D.1 y D.2: globalización y Agenda 2030. D.3 y D.4: fenómenos actuales y estilos de vida. D.5 y D.6: desigualdad y solidaridad. A.5, A.7 y A.8: cambio social, demografía y culturas. Temporalización: abril, 6 sesiones.
2 y 4	2.5 y 4.3.	Unidad didáctica 10. Desigualdad global, Tercer Mundo y solidaridad. D.5 y D.6: desigual distribución de la riqueza, Tercer Mundo y solidaridad.

		B.9 y B.10: fuentes, datos y conclusiones. Temporalización: abril y mayo, 5 sesiones.
1, 3, 4	1.4, 3.3 y 4.2.	Unidad didáctica 11. Identidad, cultura y pertenencia. A.3, A.4 y A.10: igualdad, socialización y roles de género. D.3: fenómenos sociales actuales. C.5, C.6 y C.7: comunicación, valores y debate. Temporalización: mayo, 5 sesiones.
1, 2, 3 y 4	4.4, 1.4 y 3.1 a 3.3; 2.5	Unidad didáctica 12. Dignidad humana y formas de convivencia. D.7 y D.8: DUDH, cooperación, asociacionismo y voluntariado. A.3: igualdad. C.1 a C.7: planificación, proyectos, cooperación, comunicación, valores y debate. B.9 y B.10: fuentes y conclusiones del proyecto. Temporalización: mayo y junio, 6 sesiones.

Las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de la materia aparecen desarrollados en el anexo III de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA n.º 104, de 2 de junio de 2023), que concreta el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, y el Decreto 103/2023, de 9 de mayo. Los códigos de los saberes de la tabla (por ejemplo, A.1) corresponden a los saberes básicos de la materia en dicho anexo (AYSO.1.A.1).

2. Los criterios de calificación.

La evaluación de Antropología y Sociología de 1º de Bachillerato tomará como referentes los criterios de evaluación, establecidos en el anexo correspondiente de la orden de 30 de mayo de 2023, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Los criterios de evaluación se valorarán y medirán usando la rúbrica holística del módulo de evaluación del Portal Séneca, con la que se establecerá la relación entre los distintos niveles de logro esperados de los criterios de evaluación y la calificación del alumnado.

Para obtener la nota de un criterio que se ha evaluado más de una vez se usará la evaluación aritmética, es decir, se hará la media de todas las valoraciones que tenga dicho criterio.

Para obtener la nota de las evaluaciones continuas al finalizar el primer y segundo trimestre se hará la media aritmética de las notas obtenidas en todos los criterios evaluados hasta ese momento. Aunque los criterios son los referentes directos para la evaluación no son los únicos elementos a valorar en la evaluación del alumnado, se han de valorar y evaluar las competencias específicas. Del grado de desarrollo de las mismas se informará en los programas de refuerzo que pueda necesitar el alumnado.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para recuperar la materia, el alumnado tendrá la posibilidad de realizar dos pruebas, una ordinaria y otra extraordinaria (detallada más adelante), en las que recuperarán los criterios de evaluación no superados en cada uno de los trimestres. La recuperación se realizará mediante una prueba de evaluación escrita. Además, durante el curso se les dará la posibilidad de realizar otras dos pruebas, esta vez voluntarias, para recuperar los criterios de evaluación no superados, una tras la primera evaluación y otra tras la segunda con la intención de que puedan recuperar esos criterios antes de la recuperación ordinaria de carácter obligatorio.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para el programa de refuerzo del curso siguiente e información para las familias, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria consistente en una prueba escrita que incluirá los criterios y competencias antes mencionados.

Cuando el alumnado no se presente a la evaluación extraordinaria en el acta de evaluación se consignará No Presentado (NP). La situación No Presentado (NP) equivaldrá a la calificación numérica mínima establecida, salvo que exista una calificación numérica obtenida para la misma materia en prueba ordinaria, en cuyo caso se tendrá en cuenta dicha calificación.

Cuando el alumnado se presente a la evaluación extraordinaria de alguna materia y no alcance a obtener una calificación positiva, en el acta de evaluación extraordinaria se consignará la mayor calificación obtenida, bien sea la de la evaluación ordinaria o la de la extraordinaria.

Cualquier evidencia evaluable (trabajo, prueba objetiva...) producida por el alumnado del que haya constancia que ha sido copiado de un compañero o cualquier fuente se considerará nulo y serán calificados con un 0 cada uno de los criterios que sean evaluados en esa evidencia. De esta forma, el alumno deberá recuperar esta nota mediante los mecanismos establecidos por el docente.

Atención a la diversidad

Las medidas de atención a la diversidad se establecerán a partir de la evaluación inicial, en coordinación con la tutoría y el departamento de orientación, conforme a lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo de 2023. Podrán incluir materiales adaptados (textos segmentados, vocabulario previo y guiones), proyectos organizados por fases, tiempo adicional o ajustes en el formato de las pruebas, que se mantendrán también en las recuperaciones. Se ofrecerán también actividades de refuerzo y de profundización según las necesidades del alumnado.

3. Los procedimientos e instrumentos de evaluación.

En cuanto a los instrumentos o herramientas de evaluación, podrán ser utilizadas:

a. Pruebas escritas y/u orales.
b. Comentarios de textos, imágenes y cuestionarios.
c. Exposiciones orales.
d. Realización de actividades de consolidación, refuerzo y ampliación.
e. Observación directa en el aula.
f. Proyecto trimestral de investigación realizado en clase, con aportación y conclusión individual.
g. Registro de observación del trabajo en equipo y de los debates.

Geografía e Historia

1º Bachillerato

PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, "la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas".

A continuación se relacionan las competencias específicas y los criterios de evaluación correspondientes a la materia de Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía de 1º de Bachillerato:

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Identifica las características del patrimonio natural, urbano, industrial y artístico de la Comunidad Autónoma Andaluza, expresando, de forma oral y escrita y utilizando distintos tipos de soporte, los rasgos más significativos del patrimonio cultural de Andalucía, apreciando las peculiaridades de la cultura e historia andaluzas para la comprensión de la posición y relevancia de Andalucía en el mundo y las formas por las que se ha desarrollado la identidad, la economía y la sociedad andaluza.

1.1. Distinguir los distintos tipos de patrimonio y de bienes patrimoniales de Andalucía.
1.2. Analizar y exponer oralmente y por escrito, utilizando distintos tipos de soporte, algunos ejemplos más significativos de distintos tipos de patrimonio.
1.3. Apreciar las peculiaridades y la diversidad de la cultura e historia andaluzas.

2. Identifica, describe, expresa y representa gráficamente mediante diferentes soportes, y utilizando la terminología específica, las principales manifestaciones culturales y artísticas de Andalucía y su evolución, comparando los elementos definitorios de los distintos estilos artísticos, valorando su diversidad cultural y artística, y comprendiendo la influencia de las corrientes y modelos estéticos de cada época, con el objetivo de comprender y relacionarlos con los principales hitos culturales y artísticos de Andalucía.

2.1. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía, identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.
2.2. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.
2.3. Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan.

3. Iniciar, planificar, desarrollar y difundir proyectos de investigación sobre las principales manifestaciones culturales y artísticas de Andalucía, por medio de la recopilación de información procedente de una pluralidad de fuentes, organizada, editada y presentada, haciendo uso de tecnologías digitales, describiendo de manera oral o escrita la información obtenida, participando en debates y exposiciones orales, respetando los turnos de palabra y opiniones ajenas, analizando y valorando los puntos de vista distintos al propio y expresando sus argumentos y conclusiones de manera clara y coherente, manifestando una actitud de respeto hacia el patrimonio cultural de Andalucía. Dirigido a favorecer la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional.

3.1. Especificar los rasgos más característicos de las principales manifestaciones culturales y artísticas de Andalucía mediante el contraste con el entorno más inmediato con el fin de seleccionar problemas y

objetos de interés o estudio.
3.2. Participar en proyectos colaborativos para desarrollar producciones de calidad.
3.3. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas.
3.4. Advertir la importancia y necesidad de conservación de las fuentes documentales y bibliográficas para comprender el papel de la red de Archivos y Bibliotecas de Andalucía mediante el recurso a las nuevas tecnologías.
3.5. Considerar el carácter multicultural de la riqueza patrimonial andaluza como base identitaria con el fin de ofrecer una visión integradora que justifique su importancia mediante el uso de recursos documentales y primando el trabajo de campo.
3.6. Debatir y analizar la proyección internacional de Andalucía.

4. Reconoce y comprende la normativa reguladora del Patrimonio Cultural de Andalucía y analiza de forma crítica textos y noticias en distintos formatos que la aluden; expone oralmente y por escrito la importancia de su conservación, proponiendo soluciones para frenar su deterioro, y difunde, utilizando recursos digitales, tanto el patrimonio cultural y artístico como las acciones para su conservación y difusión.
4.1. Conocer la legislación específica sobre patrimonio.
4.2. Valorar la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales y difundir su importancia.
4.3. Analizar el grado de deterioro de alguno de los bienes, valorando críticamente las causas que han determinado su estado en la actualidad y aportando posibles soluciones.
4.4. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio.
4.5. Designar e incentivar diferentes formas de implicación ciudadana en las tareas propias de la tutela del patrimonio.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación se desarrollará en base a los criterios de evaluación establecidos en la Orden de 30 de mayo de 2023 y relacionados con las competencias específicas y los saberes básicos.

Los criterios no superados se podrán recuperar realizando las actividades, trabajos de investigación, monográficos que hayan sido realizados durante la evaluación correspondiente.

Al finalizar el curso, en la evaluación ordinaria, haciendo la media aritmética de los criterios de evaluación se medirá el grado de desarrollo de las competencias específicas y se calculará la nota final del curso.

Para el alumnado que no haya obtenido evaluación positiva en la evaluación ordinaria y con la finalidad de proporcionar referentes para la recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria, se adjuntará al punto de recogida de Ipasen un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de recuperación de la materia en la evaluación extraordinaria consistente en la entrega de los trabajos de investigación, monográficos que tengan evaluacion negativa.

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En cuanto a los instrumentos o herramientas de evaluación, emplearemos:
a. Pruebas escritas y/u orales.
b. Comentarios de textos, imágenes y cuestionarios.
c. Proyectos de investigación dirigidos. (producto final de diferentes situaciones de aprendizaje).
d. Exposiciones orales.
e. Realización de actividades de consolidación, refuerzo y consolidación que se corregirán diariamente.
f. Observación directa en el aula.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Según lo establecido en el artículo 15 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo y en el artículo 19 de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Bachillerato:

1. El alumnado promocionará de primero a segundo cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias, como máximo.

2. Quienes promocionen a segundo curso sin haber superado todas las materias de primero seguirán los programas de refuerzo del aprendizaje que contengan actividades de recuperación y pruebas de evaluación de las materias pendientes que establezca el departamento didáctico correspondiente.

3. Estos programas deberán contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables. La superación o no de los programas será tenida en cuenta a los efectos de promoción y titulación.